19810410

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 10 de abril de 1951

NUMERO 24.647

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 663

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOS ESTEROS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los Esteros, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10|8|78, instrumentos del 24|8|78 y 23|9|80, se resolvió Aumento de capital. — Emisión de acciones. — Reforma de Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Los Esteros S. A., continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación LOS ESTEROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 1037, el que podrá ser modificado por resoluciones de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del 3 de febrero de 1964, fecha de obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación directa o indirecta, por sí, por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales, propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, reproducción, invernada, mestización; compra y venta de ganados hacienda de todo tipo, de sus productos y sus subproductos; la agricultura de todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola; de productos alimenticios y maquinarias. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o, por este estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos representados por nueve millones de acciones de un peso cada una, valor nominal y dividido en novecientas series, de diez mil acciones cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — El capital de $ 30.000 a $ 9.000.000. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, pero sujeto a este último supuesto a lo que establece el artículo 217 de la Ley número 19.550. — Las acciones serán valor nominal de un peso por acción. — Artículo Sexto: Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, al decidirse un aumento de capital, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de las condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones, tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que emiten, dentro de esta clase y en proporción a las que posea. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento de los artículos 192 y 193 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo Octavo: Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en su caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar dos mil pesos, en efectivo, en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881, del Código Civil y artículos 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, podrá asimismo, designar un Comité compuesto por tres o cinco miembros, integrantes del Directorio, que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad y está facultado además para designar gerentes generales o especiales, los que podrán o no ser directores, pudiendo delegar en los mismos únicamente las funciones ejecutivas de la administración. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo plazo. — Los miembros podrán ser reelegidos. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán citadas en la forma establecida por el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo que allí establece para el caso de la Asamblea Unánime. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de las materias. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. — Las ganancias realizadas y líquidas se determinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el o los liquidadores designados por la Asamblea, ba-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|4|81 (16 Págs.)

jo la vigilandia del Síndido. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 708.000 — Nº 52.425

ARAGOSTA

SOCIEDAD ANONIMA

ARAGOSTA, SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día: Por Asamblea del 10/8/79, se elevó el capital social en $ 23.100.000, emitiéndose acciones por igual monto y modificado el art. 4º del Estatuto, lo que se elevó a escritura pública ante Reg. Notarial 949, de Capital Federal, el 7/11/79. — Modificación: El capital social es de $ 23.300.000, representado por 2.330.000 acciones de $ 10. valor nominal c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital, indefectiblemente deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que tributará el impuesto de sellos correspondiente.

El Escribano.

$ 72.000 — Nº 52.430

NICOLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. Nº 3/79 (10-10-79) Fecha de Constitución 4-3-81. Escritura Pública número 13, Escribania J. H. Corral (Registro Nº 950, Cap. Fed.). — Socios: Luis Alberto Nicolao, argentino, treinta y seis años de edad, casado, industrial, domiciliado en Deán Funes 718, Capital Federal, L.E. Nº 4.434.638, y Rodolfo Amilcar Sacco, argentino, treinta y cinco años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en Lavalle 2 05, cuarto piso, Depto. "A", Cap. Fed., L. E.. Nº 4.541.230. — Denominación: NICOLAO, SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Legal: Avenida Rivadavia 851, planta baja, Capital Federal. — Objeto: a) Explotar establecimientos de educación física adquiriendo, instalando, arrendando, dirigiendo y/o administrando gimnasios deportivos. Dictar cursos de perfeccionamiento o capacitación física; b) Importar, comprar, vender, arrendar máquinas, equipos y/o sistemas vinculados al quehacer deportivo y actividades conexas; c) Ejercer representaciones, registrar marcas y/o licencias, establecer sucursales y agencias en todo el país o en el extranjero, conceder licencias o usos de marca, asociarse a los mismos fines en la República Argentina o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines podrá solicitar y/u otorgar garantías de cualquier clase, inclusive la constitución de prendas o hipotecas, adquirir o vender bienes o inmuebles, arrendarlos, darlos en comodato y celebrar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, contratando y/o prestando todos los servicios vinculados con el mismo, percibiendo los honorarios y/o cualquier otra contraprestación que pudiera corresponder. — Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración: Luis Alberto Nicolao suscribe cien millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y Rodolfo Amilcar Sacco suscribe cien millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Designación del Directorio y Síndico: Presidente: Luis Alberto Nicolao; Vicepresidente: Rodolfo Amilcar Sacco; Síndico Titular Contador Público Nacional Leandro Manuel Cotarelo; Síndico Suplente Abogado Jorge Valentín Sacco.

El Contador.

$ 180.000 — Nº 52.437

WALRI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Alfredo Walter Jakob, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.677.003, de 59 años de edad, abogado, y Ricardo Walter Jakob, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.025.457, de 34 años de edad, ambos domiciliados en esta Capital calle Cerrito 254,60, 11 piso. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de febrero de 1981 otorgada al folio 687 del Registro 276 a cargo del escribano Luis María Tissone. — 3º) Denominación Social: WALRI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Cerrito 260, 11 piso de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; B) Constructora: Mediante la construcción, proyecto y dirección de obras, civiles incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. A esos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social es de veinte millones de pesos. — 8º) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 9º) Directorio: Presidente: Alfredo Walter Jacob. Vicepresidente: Ricardo Walter Jacob. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Julio Sager; Síndico Suplente: Jorge Lamides. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado número 1.677.003, vale.

El Apoderado.

$ 135.000 — Nº 52.439

SAINT GEORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. 1) Jorge Arakelian, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años de edad, C.I. P.F. Nº 1.995.611, Jorge Oscar Arakelian, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, L.E. Nº 11.703.454, y Angela Avvakian de Arakelian, argentina naturalizada, casada, comerciante, 55 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.226.347; los tres domiciliados en Avenida Salvador María del Carril 4654, Capital Federal. — 2) 12 de marzo de 1981. — 3) SAINT GEORGE S.A. — 4) Lope de Vega 3185, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, consignación y distribución, importación y exportación de prendas, indumentarias y artículos deportivos, sus implementos y accesorios y calzado en general. Ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 70.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos años; los síndicos: un ejercicio. Presidente: Jorge Arakelian; Vicepresidente: Jorge Oscar Arakelian; Director: Angela Avvakian de Arakelian; Director: Alicia Arakelian de Aguilera; Director: Hugo Oscar Aguilera; Síndico Titular: Contador Oscar Mario Ponce; Síndico Suplente: Doctor Juan José El Idd. — 9) Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 156.000 — Nº 52.443

DEM-YES VOLQUETES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

1) Denominación DEM-YES VOLQUETES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 2) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) Industriales: Mediante el armado de unidades transportadoras provistas de cajas intercambiables de distintos tipos y fabricación de todos los elementos que integran las cajas intercambiables y el mecanismo intercambiador; B) Comercial: Mediante la compra y venta de camiones, chasis, remolques y semiremolques, repuestos y accesorios correspondientes a los mismos, compra, venta, importación, exportación y locación de unidades automotores transportadoras provistas de cajas intercambiables, repuestos y accesorios de las mismas, y demás elementos de la caja, el equipo y el mecanismo intercambiador, service de las mencionadas unidades transportadoras y el transporte de materiales con las mismas, así como también la compra y venta de materiales provenientes de la demolición de edificios; C) Inmobiliaria: Por la compra-venta o permuta de inmuebles, parcelamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de bienes urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 3) Capital: $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de $ 100 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por tres años.

El Presidente.

$ 156.000 — Nº 52.445

SOMAVER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de junio de 1978, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 500.000 a la suma de $ 60.500.000, mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y un valor nominal de $ 10 cada acción y reformar el Estatuto Social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo el nuevo texto legal el siguiente: "Denominación — Domicilio — Plazo — Objeto — Artículo 1º) La sociedad se denomina SOMAVER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Córdoba 679, 7º piso, oficina 704, el que podrá modificarse por resolución de la Asamblea de accionistas de acuerdo a las normas legales y administrativas en vigencia. Por resolución del directorio, se podrán instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 19 de noviembre de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no vinculados con su objeto inmobiliario y en especial a la promoción de servicios. — b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo 4º) El capital social es de $ 60.500.000 (sesenta millones quinientos mil pesos), representado por seis millones cincuenta mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 1.000 (un mil pesos) en dinero en efectivo cada uno de ellos, mientras dure su mandato. — Artículo 10.) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a uno o más poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, este último en forma conjunta con un director, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Artículo 11.) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Asambleas: Artículo 12.) Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicación en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina durante cinco días con diez de anticipación y no más de treinta a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria dentro de los treinta días mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. La asamblea general ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La asamblea general extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes, que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. La forma de convocatoria se establece sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. — Artículo 13.) Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial o en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14.) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para su fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 15.) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El [illegible]

$ 878.000 — Nº [illegible]

COINDU

SOCIEDAD ANONIMA

COINDU S.A. — Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 1977, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 25.000.000, emitiéndose a tal efecto [illegible] acciones ordinarias [illegible] tadoras de un voto, valor nominal $ 100 cada una y modificar los artículo 4º, 8º,

11º y 14º de los Estatutos Sociales lo que quedan redactados en la forma siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos) en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de pesos 100 de valor nominal. Dicho capital podrá ser elevado a $ 125.000.000 (ciento veinticinco millones de pesos) dentro de las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Solo se considera capital social el efectivamente suscripto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 7 (siete) y un máximo de 10 (diez) con mandato por un año siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su eleccion. — Los Directores en su primera sesion, deben designar de entre ellos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Directorio percibirá en concepto de remuneración hasta el 7% de la utilidad establecida sin computar los impuestos que gravan las utilidades, el que será repartido como sigue: 1|10 al Presidente y 9|10 a los miembros del Directorio, incluyendo al Presidente por partes iguales. — El monto de las retribuciones que por todo concepto podrán percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley número 19.550. — La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres síndicos, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria al designarlos juntamente con igual número de suplentes. Si los Síndicos fuefan tres actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Para los casos que se indican a continuación se requiere el voto favorable de accionistas que representen el 75 % del capital suscripto, cualquiera sea la clase y convocatoria de que se trate: a) Aumento o disminución del capital social. — b) Participación en otras sociedades. c) Fusión con otras sociedades. — d) Destino de las utilidades y distribución de dividendo. — e) Modificación del objeto social y f) Disolución anticipada de la Sociedad.

El Directorio.
$ 403.000 — Nº 52.452

GOOD DEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L.C. Nº 0.207.828 domiciliada en Sarmiento 1574, Capital; y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L.C. Nº 0.207.820, domiciliada en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 18|2|81. — Denominación: GOOD DEAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande; Síndico titular: Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 0138|81.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 52.453

N Y N E V E

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L.E. Nº 0.207.823; y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L.C. número 0.207.820, ambas domiciliadas en Tucumán 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 20|2|81. — Denominación: NYNEVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación: en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande; Síndico titular: Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01410|81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 52.455

S I R D A R

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L.C. Nº 0.207.828, domiciliada en Sarmiento 1574, Capital; y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L.C. Nº 0.207.829, domiciliada en Sarmiento 1574 Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 18|2|81. — Denominación: S I R D A R SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande. Síndico titular: Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01195|81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 52.456

ALLTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 21 de agosto de 1980 pasada al folio 582 del Registro 515 de esta capital, cuyo titular es el Escribano Luis Augusto Lezica, se constituyó la sociedad ALLTRADE S. A., la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 729. Datos de los socios: Camilo Chacur, argentino casado, Contador Público Nacional, de 44 años, L.E. número 4.170.001, y María del Carmen Gómez de Chacur, uruguaya, casada, Secretaria Ejecutiva, de 36 años, C.I. exp. P.F. Nº 5.950.330 ambos domiciliados en calle Pereyra Lucena 2552, Capital. — Domicilio: Calle Lavalle 643 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de productos, materias primas elaboradas o a elaborarse, ejercicios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos.— Todo lo relacionado con la industria de la alimentación. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento relacionados con la importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad civil para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El Capital social es de cincuenta millones de pesos. representado por cinco mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos. cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Fiscalización: Presidente: Camilo Chacur; Vicepresidente: María del Carmen Gómez de Chacur; Síndico titular: Contador Público Nacional, Gerardo Osvaldo Desouches Tecera y Síndico suplente: Contador Público Nacional, Carlos Antonio Clemente Nocetti; todos por tres años. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 366.000 — Nº 52.458

ANICAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Adolfo García Rebon, argentino, casado, nacido el 14|4|38, comerciante, L.E. Nº 4.262.857, domiciliado en Rodríguez Peña 1706, 6º piso, Capital; Alfredo Víctor Vila, argentino, casado, nacido el 29|5|34, comerciante, L.E. Nº 4.137.160, domiciliado en Quintino Bocayuva 605, 2º piso, dpto. 6, Capital; y Carlos Angel Lamota, argentino, divorciado, nacido el 20|8|33, comerciante, L.E. Nº 4.102.640, domiciliado en Catamarca 620, p. b., dpto. 3, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13|10|80 y 25|11|80. Denominación: ANICAFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Belgrano 2837, Capital. — Objeto. Compra, venta, financiación, importación y representación de automóviles, camiones, motocicletas y embarcaciones deportivas, sus accesorios y repuestos, como así también su mantenimiento. — Compra, venta de garajes y playas de estacionamiento, o su locación y explotación. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Carlos Angel Lamota; Vicepresidente: Adolfo García Rebon; Director: Alfredo Héctor Vila; Síndico titular: Cayetano Idolo Paoletti; Síndico suplente: Eduardo Tollerutti. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01058|81.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 52.459

CASA TOPE

SOCIEDAD ANONIMA

CASA TOPE S.A. y Casa Tope Sociedad de Responsabilidad Limitada. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por reuniones de socios de fechas 2|10|79 y 10|6|80 y Asamblea Extraordinaria de 3|10|79, elevadas a Escrituras Públicas el 20|11|79 y 1º|8|80, Casa Tope S. A. y Casa Tope Sociedad de Responsabilidad Limitada, decidieron su fusión mediante la absorción de esta última por la mencionada en primer término con efecto al 1º|10|79, y conforme con las estipulaciones mencionadas en el respectivo compromiso de fusión y con las

cifras del Balance Consolidado de Fusión, confeccionado al 30|9|79. — Que en virtud de lo que antecede, Casa Tope S. A. dejó formalizado el aumento de su capital social, dentro del quíntuplo previsto en el art. 4º de su estatuto, llevándolo de $ 50.000.000 a $ 51.562.000, emitiendo al efecto 1.562 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n c|u. y con derecho a un voto por acción, para ser entregadas a los socios de la absorbida; y que Casa Tope Sociedad de Responsabilidad Limitada declara su disolución anticipada, por imperio del art. 82 de la Ley Nº 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.126|80.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 52.462

PUERTO WASS

SOCIEDAD ANONIMA

León Wasserman, argentino, nacido el 1º de enero de 1935, hijo de Hirsz Wasserman y de Jacinta Szpindler, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.293, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 2225, 5º piso, de esta ciudad; y Susana Beatriz Bosoer, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1947, hija de Boris Bosoer y de Matilde Malkin, casada, titular de la Libreta Cívica número 5.691.033, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 2225, 5º piso, de Capital Federal. — La sociedad se denomina PUERTO WASS SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su sede social en calle Mendoza 2225, 5º piso, de Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de regalos, electrodomésticos, electrónicos, artículos de librería, papelería y juguetería, como asimismo de automotores, rodados, accesorios y repuestos. — El Capital Social se fija en la suma de doscientos millones de pesos. — El ejercicio económico cierra el día 30 de diciembre de cada año. — El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: León Wasserman y Susana Beatriz Bosoer suscriben cada uno cien millones de acciones, valor nominal un peso cada una. — Dichas acciones quedan integradas en un veinticinco por ciento de su valor, por cada suscriptor, en dinero efectivo. — Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: León Wasserman; Vicepresidente: Susana Beatriz Bosoer; Síndico titular: Rafael Mario Albornoz; Síndico suplente: Vicente José Victoriano y Ruiz. — S|R.: Enrolamiento; denomina; objeto; comercialización; automotores Wasserman; Bosoer; cien; acciones; ciento; efectivo; cada: Vale.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 52.463

PLAYA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de enero de 1981, se constituyo la sociedad PLAYA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Florentino Cumpartino López, casado, español, nacido el 23|7|23, C.I. 3.263.612, comerciante, domiciliado en Céspedes 2030, Capital Federal y Cándido Seoane, casado, español, nacido el 2|1|28, C.I. 5.347.354, comerciante, domiciliado en Camarones 2950, Capital Federal. — Domicilio Legal: Rivadavia 3641, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicio, la compra, venta, consignación y concesión de automóviles, particulares, de alquiler o carga; nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, así como también la importación y exportación de automóviles nuevos o usados, la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y partes de automóviles de producción nacional o extranjera y la reparación de automóviles de todo tipo y modelo. Servicios y mandatos, efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones relacionados con el objeto social por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por años. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Florentino Cumpartino López; Vicepresidente, Cándido Seoane; Síndico titular, Víctor Hugo Lovato; Síndico suplente, Héctor Luis Scasserra. — Testado: e exportación. No vale.

El Apoderado.
$ 186.000 — Nº 3.249

ESTANCIAS MARTONA (E.M.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de marzo de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|12|80 ESTANCIAS MARTONA SOCIEDAD ANONIMA (E.M.S.A.) prorrogó el plazo de duración y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550. Domicilio: Entre Ríos 2084, Capital Federal. Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público el 31 de agosto de 1934. Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones, frutícolas, hortícolas y forestales: b) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, representación, distribución, importación, exportación de productos agrícolas ganaderos, así como maquinarias y equipos agrícolas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento colonización, subdivisión de campos, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Mandatos: La ejecución de comisiones, mandatos, consignaciones a favor de terceros dentro de los límites establecidos por las leyes y reglamentos. Capital Social: Es de $ 600.000, representado por acciones de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o a quien lo reemplace, tendrá el uso de la firma social de modo individual. Dos Directores en forma conjunta. Un Director con un apoderado. Dos apoderados con facultades suficientes para el acto de que se trate. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 3.250

GERMAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 303, 9 de junio de 1980. Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1980. De la sociedad denominada GERMAIZ S.A. que resuelve: Aumento de Capital: Emisión de pesos 280.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1, cada una, con derecho a un voto. Reforma del Estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital $ 300.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y valor nominal un peso cada una.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 3.254

ARRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1980 se constituyó la sociedad ARRESA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Javier Patricio Escalante, casado, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 23|11|47, L.E. 7.613.913, domiciliado en Av. del Libertador 2677, Capital Federal y Gabriel Escalante, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3|11|53, D.N.I. Nº 11.303.566, domiciliado en Tucumán 255, Capital Federal. Domicilio Legal: Tucumán 255, 8º piso, depto. 8, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Organización, promoción y explotación de compañías turísticas, parques recreativos de diversiones, juegos y atracciones mecánicas y ferias infantiles, explotación de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías y en general toda actividad comprendida en el ramo gastronómico, efectuado en locales propios o ajenos. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades así como la compra, venta de títulos, acciones y valores con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: Asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo con las leyes vigentes para tareas relacionadas con el objeto social. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: El Presidente y Vicepresidente en su caso. Presidente, Javier Patricio Escalante; Vicepresidente, Gabriel Escalante. Síndico titular, Víctor Hugo Lovato; Síndico suplente, Héctor Luis Sacasserra.

El Apoderado.
$ 192.000 — Nº 3.251

CRISTAL COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 3 setiembre de 1979; otra del 24 octubre de 1980; Asambleas 16 agosto de 1979; otra del 3 setiembre de 1980; aumento de capital y reforma de Estatuto de la sociedad: CRISTAL COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: art. 4º) Capital $ 40.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550; art. 8º) La sociedad será administrada por un Directorio de dos a doce miembros cuyo mandato es de tres años; los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 3.257

MICROMDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Nélida Campari, casada, argentina, nacida el 29 agosto de 1935, comerciante, L.C. Nº 0.960.338, Avenida Rivadavia 6100, piso 6º; Ana Sebastiana D'Agostini, casada, argentina, nacida el 20 enero de 1938, comerciante, L.C. 2.939.950, Avenida San Martín 1997, piso 5º, dpto. 20, Capital Federal; Luis Eduardo Orazi, casado, nacido el 2 de enero de 1928, comerciante, L.E. 5.554.372, Echeverría 2099, piso 1º, Capital Federal; Jorge Federico Häubl, casado, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1926, comerciante, L.E. 4.330.444, Soldado de la Independencia 716, piso 2º A, Capital Federal; Julia Herminia Benecitez, casada, comerciante, argentina, nacida el 5 diciembre de 1926, L.C. 9.880.269, Virrey del Pino 2591, piso 4º, 7, Capital Federal. — 2º) 22 setiembre de 1980. — 3º) MICROMDATA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Talcahuano 475, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Comercializar sistemas de procesamiento de información en todas sus formas, fabricar y comercializar equipos de microfilmación y computación. Prestar servicio de computación y microfilmación. Importación y exportación de equipos de computación y microfilmación, así como sistemas de procesamiento de datos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos; puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — 8º) Un Directorio de tres a cinco miembros por un año; un síndico titular, uno suplente por un año. Directorio: Presidente: Luis Eduardo Orazi; Vicepresidente: Nélida Campari; Directora: Ana Sebastiana D'Agostini; Síndico titular: Ana María Delpecio; Síndico suplente: Marta Liliana Guimelberg. — 9º) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sr.: Campari. Vale. — E|l.: L.E. Nº 5.554.372. Vale.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 3.256

AUTODINAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Mod. I.G.J.: I - Socios: Alberto Eduardo Guareschi, argentino, casado, empresario nacido el 15|3|51, L. E. Nº 8.533.897, domiciliado en Castro Barros 48, Banfield Pcia. Bs. As; y Miguel Angel Viciano, argentino, casado, empresario nacido el 15|10|40, C.I.P.F. número 6.017.057, domiciliado en Sanabria 33, piso 14, dpto. 'A' Capital. — II) Fecha de la Escritura: 16|2|81. — III) Denominación: AUTODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Lavalle 1773, 9º piso, dpto. 34, Capital Federal. — V) Objeto: a) La compra, venta depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación y distribución en todas sus partes de motores, rodados y automotores, sus repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de concesión y|o contrataciones públicas o privadas. — La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, la reparación, transformación, fabricación y montaje de máquinas, motores, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades a los fines de su comercialización; b) Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta y|o permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar o transferir prendas, sobre los mismos, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Realización de gestiones y de mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, representación de personas y|o empresas nacionales o extranjeras respecto de las actividades especificadas en el apartado a). — VI) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Treinta millones de pesos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Eduardo Guareschi; Vicepresidente: Miguel Angel Viciano; Síndico titular: Dr. Alberto Rolando Heredia; y suplente, Dr. Jorge Teófilo Aquino. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 3.261

CAFIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Acto Constitutivo: Estatuto Modelo. — 1º) Roberto Figari, argentino, casado, contador público, nacido el 16|12|1936; L. E. Nº 4.189.723, domiciliado en Paraná 777, 8º piso, Cap.; Ana María González, argentina, soltera, empleada, L.L. número 5.702.991, nacida el 1 de febrero de 1948, domiciliada en Paraná 777, 8º piso, Cap.; Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, contador público, nacido el 15|2|1935, L.E. Nº 4.145.403, domiciliado en Paraná 777, 8º piso, Capital; Carlos Adalberto Vattuone, argentino, casado, contador público, nacido el 5|5|1934; L. E. Nº 4.126.764 domiciliado en Llavallol 2738, 5º piso, dpto. "A" Capital. — 2º) 16 de marzo de 1981. — 3º) CAFIGO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 1252, piso 3º, Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; Inmobiliarias. — Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles, urbanos o rurales como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y|o préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. — Aportes y|o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — La compra, venta y|o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; la constitución de hipotecas, derechos reales y sus transferencias y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.526. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: Doscientos millones. — 8º y 9º) Un Directorio compuesto de mínimo uno y máximo cinco miembros por dos ejercicios. — Presidente: Roberto Figari; Vicepresidente: Rolando Eliseo Caveggia; Síndico titular: Carlos Adalberto Vattuone; Síndico suplente: Rogelio Bautista Daniel Mariños. — 10) El Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) 28 de febrero de cada año. — E|rasp.: Vicepresidente. Vale.

El Apoderado.
$ 186.000 — Nº 3.268

SUDIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79 — 1) Roberto Daniel Buschiazzo, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1954, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.443.792, domiciliado en Saavedra 672, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Graciela Silvia Vecchiarello, argentina, nacida el 24 de febrero de 1957, comerciante, soltera, Libreta Cívica número 12.917.718, domiciliada en 9 de Julio 250, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires y Raúl Hugo Arno, argentino, nacido el 23 de octubre de 1956, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.303.471, domiciliado en Fuentes Vega 530, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30 de diciembre de 1980. — 3) SUDIMAT S.A. — 4) Cangallo 1143, 7º piso 92, Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la fabricación de materiales para la construcción en general. Comercial: Mediante la compra, venta de materiales para la

construcción, importación y exportación de los mismos, así como sus diseños, planos y patentes de invención, sus marcas y e ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas de la construcción, participación en licitaciones públicas o privadas y operaciones comerciales, relacionadas con el objeto inmobiliario y de la construcción. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, ya sea de carácter público o privado. Financiera: Mediante la realización de operaciones o aportes de capitales a personas o sociedades o empresas a constituirse o constituidas, con el objeto de otorgar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general como asimismo mediante la realización de operaciones con valores mobiliarios, títulos por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, forestales y afines. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Roberto Daniel Buschiazzo; Vicepresidente: Graciela Silvia Vecchiarello; Director: Raúl Hugo Arne; Síndico Titular Joaquín Robles y Síndico Suplente: Ricardo David Matosian. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —— Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Raspado: sociedad - Arne, valen. — Raspado: Buschiazzo, vale.

El Escribano.

$ 270.090 — Nº 3.283

NISSHO - IWAI (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 4 de agosto, 5 de diciembre de 1980 y 11 de febrero de 1981, pasadas ante el Protocolo del escribano Carlos A. Quinterno, Folios 489, 784|980 y -32|981 del Registro 268 Resolución I.G.J. Nº 01.314 del 11 de marzo de 1981, NISSHO-IWAI (ARGENTINA) S. A. modificó el artículo 5º de sus Estatutos, que en adelante quedará redactado así: Artículo quinto: El Capital Social es de tres mil trescientos millones de pesos, representado por: Diez títulos de trescientas mil acciones cada una de mil pesos; Un título de doscientas noventa y nueve mil novecientas noventa y seis acciones de mil pesos cada una, y Un título de cuatro acciones de mil pesos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo ciento noventa y siete de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periodo de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo ciento noventa y tres de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo se deja establecido que la totalidad de las acciones de la Sociedad Nissho-Iwai (Argentina) S. A. son ordinarias, nominativas y no endosables, de un voto.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 3.290

FRANCO COLUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2 de diciembre de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.286, del Registro 1.132, de la Capital Federal, se constituyó FRANCO COLUCCI S. A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de febrero de 1981, por Resolución 00897. — Socios: Nicolás Colucci, italiano, nacido el 26 de febrero de 1934, casado comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.895.447, domiciliada en Virrey Loreto 1756, 5º piso, de la Capital Federal; Teresa Isabel Lavia de Colucci, argentina, nacida el 1º de setiembre de 1938, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.699.849, domiciliada en Virrey Loreto 1756, 5º piso, Capital Federal; Radames Leoncio Lavia, argentino, nacido el 8 de febrero de 1943, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.201.678, domicilio en Virrey Loreto 1756, 5º piso, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1537, 2º A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de todo tipo de prendas de vestir. La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de prendas de vestir y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 200.000.000, dividido en veinte millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio entre 2 a 9 miembros con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Nicolás Colucci; Vicepresidente: Radames Leoncio Lavia; Director: Teresa Isabel Lavia; Síndico titular: Leonardo Burman; Síndico suplente: Horacio Carlos Duquelsky.

El Presidente.
$ 222.000 — Nº 3.237

D A I R Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. Nº 11.031.905 domiciliado en Baigorria 2963; Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 24 años, D.N.I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 116, 2º "B", ambos de Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 2|3|1981. — 3) Razón Social: "DAIRY SA." — 4) Domicilio: Planes 730 Capital. — 5) Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación industrial. Por la fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidene en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente
$ 168.000 — Nº 3.292

DURALEX

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365, 8º D; Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 56 años, C.I. 3.93?.116, domiciliada en Av. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 2|3|1981. — 3º) Razón Social: DURALEX S.A. — 4º) Domicilio: Moreno 1109, 10 E, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, un titular y un suplente, por 1 año. Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 152.000 — Nº 3.294

F R I D E S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años; C.I. Nº 5.953 692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648, Capital; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 54 años, L.E. Nº 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires s|nº, Lobos, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|3|1981. — 3) Razón Social: FRIDES S. A. — 4º) Domicilio: H. Yrigoyen 3648, Capital — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Púbilco de Comercio. — 7º) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 3.295

HIDRALTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hidraltécnica S.R.L. con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 16, Capital Federal, por reunión de sus únicos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes Rafael Ferrante, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Rosa Iurman, industrial, 46 años, C.I. 4.983.976 de Pol. Fed., domiciliado en Calle 361 esquina 311, Ranelagh, partido de Berazategui; José Ferrante, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Inés Núñez, industrial, 50 años, C.I. 4.782.965 de Pol. Fed., domiciliado en Calle 15 sin número esquina 2, Ranelagh, partido de Berazategui, celebrada el 24|6|80 se resolvió transformar en sociedad anónima. Por los tanto HIDRALTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, escritura 17|7|80, es la continuación de Hidraltécnica S.R.L., Domicilio: Gran Canaria 747, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Realiza por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, fabricación, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas industriales y equipos hidráulicos. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31|12. — Administración: Directorio: Presidente, Rafael Ferrante; Vicepresidente, José Ferrante. — Fiscalización: Síndico titular, Estanislao D'Amore; Síndico suplente, Abel J. Scarabino.

El Abogado.
$ 102.000 — Nº 52.409

DONOVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 28|12|1979, según lo resuelto por la Asamblea del 3|12|1979, Resolución de I.G.P.J. Nº 428, 21|1|1981, fue modificado el art. 4º de los estatutos sociales de la sociedad DONOVAN S.A., el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100, de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, para su registración correspondiente.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 52.476

F I N A S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras públicas de fechas 19|2|1980 y 18|9|1980, se protocolizó el aumento de capital a la suma de pesos 115.400.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 111.360.000 y la reforma del Estatuto Social de "FINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuesta por la Asamblea del 28 de noviembre de 1979, que fuera conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 10.245 del 12|12|1980. Denominación: Finas Sociedad Anónima Comercial y Financiera. Domicilio: Cangallo 564, 5º piso, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de máquinas y herramientas relacionadas con la industria metalúrgica, representaciones, comisiones y consignaciones. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones; créditos en general; sin garantía o con ella: constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; compra, venta y negociación de títulos, acciones y valores. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años, desde el 18 de noviembre de 1970. Capital: El capital social se fija en pesos 115.400.000. Representado por 1.154.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3

años. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquél. Fecha cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 222.000 — Nº 52.482

CIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1980. — Accionistas: Adolfo Julio Terreni, argentino, nacido el 29 de marzo de 1928, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.114.995, domiciliado en la calle Spiro 525, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Héctor Antonio Giacossa, argentino, nacido el 14 de marzo de 1930, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.275.973, domiciliado en la calle Salvador María del Carril 4534, Capital Federal; Irma Rosa Bertone, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1937, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.681.301, domiciliada en la calle Salvador María del Carril 4534, Capital Federal; Margarita Haydée Guimarayns, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1926, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.137.293, domiciliada en la calle Spiro 525, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CIMAR S.A. — Domicilio Legal: Lavalle 391, segundo piso, oficina "C", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros todo tipo de operaciones de orden inmobiliario, abarcando sus distintos aspectos y manifestaciones, a saber: la compra, venta, administración, locación, explotación, urbanización, subdivisión y loteo, tanto de inmuebles urbanos como rurales; la construcción, refaccionamiento y remodelación de edificios públicos o privados y la venta de estos últimos, aún por el régimen de la Ley 13.512; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: $ 200.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que simultáneamente designará un Síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$ 282.000 — Nº 52.499

GUDIGU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Antonio Juan Di Rienzo, argentino, divorciado, médico, nacido el 10|9|1933, L.E. 6.485.573, domiciliado en Viamonte 1742, Capital; Graciela Susana Guardone, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 27|3|1949, L.C. 6.074.279, domiciliada en Gelly 3689, Capital; Roberto Oscar Guardone, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|11|12, L.E. 0.4?2.352, domiciliado en Gelly 3689, Capital. — Denominación: GUDIGU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Gelly 3689, piso 9, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta de terceros a la Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías y bienes elaborados o semielaborados y frutos y productos derivados de explotaciones agropecuarias y forestales. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuya mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Oscar Guardone; Vicepresidente: Graciela Susana Guardone; Síndico titular: Moisés Nowodworsky, Síndico suplente: Juan Carlos Fenara.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 52.502

ACLARACIONES

INMOBILIARIA SILFER S.A.

INMOBILIARIA SILFER S. A. — Comunica que en la publicación del B. Oficial de fecha 3|4|81 la denominación social se publicó como Silfer Sociedad Anónima debiendo decir Inmobiliaria Silfer S.A.

El Presidente.
$ 12.000 e. 10|4 Nº 3.827 v. 10|4|81

BI-CAR

S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que en la publicación efectuada con fecha 29 de diciembre de 1980, número 514, figura por error como denominación Bicar S.A. siendo su verdadera denominación BI-CAR S.A.

$ 24.000 e.10|4 Nº 54.374 v.10|4|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTES NICOLAS TESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Escritura Pública 1409 de fecha 23|XI|80, Registro 585, Capital Federal. — Socios: Nicolás Testa, argentino, casado, nacido el 19,8|17, comerciante, L. E. Nº 1.910.507; y Delia de Sousa Carrusca, argentina, casada, nacida el 18|10|19, comerciante, L. C. Nº 2.712.408, ambos domiciliados en Santiago del Estero 1945 Avellaneda Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "TRANSPORTES NICOLAS TESTA S. R. L." — Domicilio: Moreno 442, piso 10 letra "B" Capital Federal. — Duración: 90 años a partir de su constitución. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguiente actividades: A) El transporte de mercaderías en general en viajes de corta y larga distancia y B) El almacenaje de las mercaderías transportadas, su recepción en depósito, carga y descarga y la gestión de los trámites necesarios para su despacho. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no, sean prohibidos por las leyes o este contrato y se relacionen directa o indirectamente con la sociedad. — Capital Social: Pesos 20.000.000 — Administración Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 53.089

ABRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha solicitado ante el Registro Público de Comercio la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: Abritta, José s|Suc. que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Sec. 27, por la cual las 500 cuotas que el causante poseía en ABRIMAR S.R.L. han sido adjudicadas en la siguiente proporción: el 50% Estrella Imperio López de Abritta y Cristina Mabel; Estrella Silvia y Fabiola Gabriela Abritta y López cada una 16,66 %.

El Abogado.
$ 54.000 — Nº 54.459

2. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de setiembre de 1980, 2 M. S.R.L. con domicilio en Corrientes 1386, 5º Piso Ofic. 518, Capital, Ernesto Mantese L. E. Nº 4.036.210 y Bárbaro Juan Moncada, C. I. 2.343.596, únicos integrantes de la Sociedad han decidido aumentar el capital social a $ 100.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 100 cada una.

El Socio Gerente
$ 30.000. — Nº 52.447

PROVISION FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Socios: Arturo Rodríguez Gómez, argentino naturalizado, nacido el 12 de octubre de 1917, de 61 años de edad hijo de Manuel Rodríguez y Manuela Gómez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.456.720, comerciante, casado en primeras nupcias con Bella Zubria, domiciliado en Santa Fe Nº 857 9º piso, departamento "A", Capital Federal y Pedro Genaro Pugliese argentino nacido el 14 de abril de 1915, de 64 años de edad, hijo de Vicente Pugliese y Concepción Taranto, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.308.660, casado en primeras nupcias con Elvira Anelli, con domicilio en la calle Arroyo 855, 5º piso, departamento "B" Capital Federal. — 2) Escritura Nº 22 del 25 de abril de 1979 al folio 48 del Registro Nº 228 de la Ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación social: PROVISION FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: San Martín 975, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de comestibles, bebidas y artículos de limpieza, representaciones consignaciones, comisiones y mandatos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 105.000 dividido en 1.050 cuotas de $ 100 cada una, aportado por partes iguales por cada socio. — 8) Administración y representación social: Indistintamente cualquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
$ 150.000. — Nº 52.451

H. E. SPECO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura del 9|3|81, Luis Alberto Grandjean vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas de capital que poseía en "H. E. SPECO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus restantes consocios Aíc Vicente y Héctor Eduardo Speco y en la proporción de 2.500 cuotas para cada uno de ellos. — Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la Sociedad resolvieron la reforma de las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social. — Modificación. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v.n., c|u., totalmete suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Administración: Los dos socios como Gerentes. — Representación legal: Los dos Gerentes, actuando en forma conjunta.

El Gerente
$ 84.000. — Nº 52.454

FABIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Ada Antonia Bilan, Manuel Martínez, Roberto Federico Mohaupt, socios de "FABIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en trámite de inscripción y que fuera publicado el 12 diciembre de 1980, recibo Nº 49.868, cambió de denominación social por la de "Química Fabimex Sociedad de Responsabilidad Limitada".

La Socia.
$ 36.000 — Nº 3.255

LOS OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 2|3|81 Raimundo Magariños Suiero y Epifanio Costales Ponga ceden, venden y transfieren la totalidad de las 180 cuotas de capital que en conjunto poseían en "LOS OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus restantes consocios Conrado León Mon Antonio López, Juan Orlando Pereyra, Angel Conrado Mon, María Antonia Olga Mon Anta y Emilio Suárez quienes las adquieren a razón de 30 cuotas cada uno de ellos.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 3.259

ACLARACIONES

LIBROS SELECTOS

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Complementario de edicto publicado en Boletín Oficial del martes 30 de diciembre de 1980 página 16, por omisión de los datos personales de los socios a saber: Socios: Ignacio Fernando Casas, argentino nativo, de 49 años de edad, casado, con C.I. 7.444.082 Pol. Federal, de profesión comerciante; María Begoña Rúa de Casas, argentina naturalizada, de 52 años de edad, casada, con C.I. 2.556.031 Pol. Federal, de profesión comerciante; e Ignacio Javier Casas, argentino nativo, de 21 años de edad, soltero, con C.I. 8.047.063, Pol. Federal, de profesión comerciante, los tres domiciliados en Alfredo L. Palacios 751 Victoria (Bs. As.). Firmado de conformidad por los socios: Ignacio Fernando Casas, María Begoña Rúa de Casas e Ignacio Javier Casas.

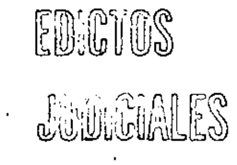
El Socio Gerente.
$ 84.000 e. 10|4 Nº 54.376 v. 10|4|81

R. W. CHIMENO

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Complementario de edicto publicado en Boletín Oficial del martes 6 de enero de 1981 página 19, por omisión de los datos personales de los socios, a saber: 1) Socios: Rubén Walter Chimeno, argentino, casado, de profesión comerciante nacido el 30 de junio de 1952, con D.N.I. Nº 10.206.621, domiciliado en Avda. Las Heras 2669, 4º B, Capital Federal; y Fanny Haydée D'Agata, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 30 de abril de 1957 con D.N.I. Nº 12.833.825, domiciliada en Av. Las Heras 2669 4º B, Capital Federal. — Firmado de conformidad por los socios: Rubén Walter Chimeno y Fanny Haydée D'Agata.

El Contador.
$ 78.000 e. 10|4 Nº 54.377 v. 10|4|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROGELIO SINAGRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 3.095 v.14|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|3 al 30|3|81.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Omar Cancela, por intermedio de la

Secretaría Nº 14 a cargo de la doctora María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, comunica por cinco días el decreto de quiebra civil de la sucesión de ISRAEL LEON KAWER. — Síndico designado: Dr. Bartolomé Tiscornia. — Domicilio: Cangallo 1219, piso 3º, "11". — Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1, Ley Nº 19.551). — El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de dicha ley, los días 6 y 28 de julio del corriente año, respectivamente. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Fíjase la audiencia del día 19 de agosto del corriente año a las 12 horas, para la junta de acreedores, en caso de que resulte correspondiente su celebración, la que se realizará con quienes concurran (art. 96, inc. 2 misma ley).

Buenos Aires, abril 1º de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 400.000 e. 10|4| Nº 54.458 v. 20|4|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a doña BEATRIZ LEONOR REAL, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Durso Miguel Angel c|Acuña, Eduardo y otros s|escrituración", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Molina, Secretaría Nº 22 (Talcahuano 550, piso 6º), bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 64.000 e. 10|4 Nº 54.471 v. 13|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica acreedores expediente "PRAT LACROUTS, ALBERTO s|concurso civil", parte pertinente dispositiva proveído fs. 995: "Buenos Aires, febrero 7 de 1980 — ... 2º) ..., notifíquese a la totalidad de los acreedores la providencia de fs. 518, por el plazo y bajo el apercibimiento allí establecidos (arg. art. 150 C. Procesal). — 3º) Dése cumplimiento con la providencia de fs. 676 vta., debiendo los interesados contestar la vista de la subrogación intentada en el plazo de Ley (art. 150, C. Procesal), bajo apercibimiento de tenérsela por válida en caso de silencio ... Notifíquese. — 4º) Cúmplase con la providencia de fs. 823 vta. — 5º) De la propuesta formulada en el acta de fs. 979|980, córrase vista a los acreedores que no hubieren comparecido a la audiencia de referencia por el término y bajo el apercibimiento decretados en el apartado 3º de la presente providencia. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina: Juez Nacional en lo Civil".

Nota: Providencia de fs. 518: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1976: Del informe del Síndico, estado de verificación, graduación y proyecto de distribución parcial, vista por diez días al deudor y acreedores presentados, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no formularse objeciones en ese plazo: notifíquese ... (arts. 694 y 695 y concs. del Código Procesal). — P. A. S. Germán A. Voss."; de fs. 676 vta.: "Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Córrase vista del escrito de fs. 669|673, como se pide. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina, Juez"; y de fs. 823 vta.: "Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Por devuelto el expediente, hágase saber. — Notifíquese. — Alejandro C. Molinas, Juez". — Las condiciones de la propuesta de fs. 979|980, para el levantamiento total del concurso, deberán ser consultadas directamente por los interesados, en el expediente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 620.000 e. 10|4 Nº 54.389 v. 20|4|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, en autos "Grieco, Domingo s| ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don DOMINGO GRIECO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 32.000 e. 13|1 Nº 44.767 v. 13|1|81
$ 32.000 e. 12|2 Nº 46.697 v. 12|2|81
$ 32.000 e. 12|3 Nº 50.097 v. 12|3|81
$ 32.000 e. 10|4 Nº 54.546 v. 10|4|81

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN COSTA.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10|4 Nº 6.930 v. 14|4|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de Capital Federal; Secretaría Nº 38, sito en Palacio de Justicia, piso 6º; cita y emplaza a JUAN ANTONIO MONTOYA y ANA MARIA SILVA a tomar intervención en los autos: "Montoya Juan Antonio s|adopción", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, abril 3 de 1981. Marta B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 64.000 e. 10|4 Nº 3.816 v. 13|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PICCARDO DE RAGGIO o JUANA PICARDO DE RAGGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 40.000 e. 10|4 Nº 51.860 v. 14|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|3 al 30|3|81.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a todos aquellos que tuvieren intereses en los presentes, para que en el término de 5 días, se expidan acerca de la autenticidad de las copias agregadas y acompañar los que tuvieren en su poder y formulen las peticiones que consideren a los fines de la reconstrucción del expediente "LEDESMA DE CONTRERAS, LUCIA s|Concurso Civil - Reconstrucción".

Buenos Aires, abril 3 de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 28.000 e. 10|4 Nº 54.339 v. 10|4|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a don MARINO ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gómez, Marino Albino s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 24.000 e. 10|3 Nº 2.509 v. 10|3|81
$ 24.000 e. 10|4 Nº 3.696 v. 10|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", hace conocer por 2 días el proyecto de distribución a los acreedores y a la fallida, quienes podrán formularle observaciones sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10|4 Nº 6.931 v. 13|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Butler Productos de Aceros S.A.I.C. s|incidente de Calificación de Conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida de BUTLER PRODUCTOS DE ACERO S.A.I.C., y sus integrantes ANTONIO DE DIOS, MANUEL GARCIA, MARIA DEL CARMEN OUVIÑA DE DIOS, LENINE J. IGLESIAS, ANTONIO IGLESIAS, IRISM OMAR CASTRO Y JOSE DEFILIPPO.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10|4 Nº 6.932 v. 10|4|81

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en los autos: "RIE-KEN S.R.L. s|quiebra", que en los mismos, y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 233 y 234 de la Ley 19.551, se ha decretado la clausura de los procedimientos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Alfredo J. Fernández Ortega, secretario.

e. 10|4 Nº 6.933 v. 10|4|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, cita y emplaza a los Sres. BENJAMIN HANONO y EDUARDO HANONO a estar a derecho y procedan a contestar el traslado conferido a fs. 4º, que textualmente dice "...Del presente incidente traslado a la fallida a sus directores y al síndico por el término de diez días (art. 304 de la Ley 19.551)..." de los autos "Hanono y Cía. S.R.L. s|quiebra s. cal. de conducta". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 10|4 Nº 6.934 v. 10|4|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que las Sras. ROSA SUSANA VINELLI DE BORDOGNA y SUSANA GRACIELA BORDOGNA, han pedido su rehabilitación en autos: "Frigoríficos Reseros S.A. s|Quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000 e. 10|4 Nº 54.319 v. 13|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CANTEGRIL INTERNATIONAL S.A. C.I.F. e I.". Síndico, el Contador Don Salvador Militello, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 10|4 Nº 6.935 v. 20|4|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber que en los autos: "THEAS, INES DORA y Otro s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 193409, expedido por The First National Bank of Boston el día 4 de julio de 1980, a la orden de Inés Dora Theas y Miguel Cavallero, por la suma de Ocho millones ciento setenta y seis mil trescientos pesos ($ 8.176.300), con un vencimiento el día 7 de agosto de 1980, a cuyo fin dispuso publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 y 4º de la Ley 20663.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000 e. 10|4 Nº 3.777 v. 5|5|81

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO ELIAS ACHER, con domicilio en Av. Corrientes 2451, piso 8º "82" de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Rogelio Federico Renk, con oficina en Corrientes 1250, piso 3º, Dpto. "N", de esta ciudad. Fíjase el día 1º de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de toda la documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 10|4 Nº 6.936 v. 20|4|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de "JULIO AUGUSTO JAESCHKE". Síndico designado: Doctor Luis María Guastavino, con domicilio en Avenida Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º o donde allí se indique, el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas. Se estima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del mismo y cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas.

Buenos Aires, abril 8 de 1981. Alejandro Vásquez, secretario

e. 10|4 Nº 6.938 v. 20|4|81

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ELBAUM, LEON; HOFMAN MANUEL "CREACIONES MAHO"; Síndico: Arcadio, Gersabovich con domicilio en Sarmiento 2751, piso 9º, Dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de agosto de 1981 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. Norma Di Noto, secretaria.

e. 10|4 Nº 6.937 v. 20|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por noventa días a doña GUILLERMINA BAYONI DE DOLLERA, en autos caratulados: "Bayoni de Dollera, Guillermina s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 100.000 e. 10|4 Nº 54.311 v. 20|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza a DEMAR, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Dr. Hernán Daray, Juez. — Autos: "Zazzali, Juan A. c|Demar S.A. s|Cancelación de hipoteca". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 84.000 e. 10|4 Nº 3.798 v. 14|4|81

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6 4 81	TRINIDAD SERRANO DE PIPPO	10 4	14 4 81	54.090	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30 3 81	VICENTE GATTO	10 4	14 4 81	3.754	40.000
3	6	José M. Irigaray	2 4 81	HERMITAS ONEGA VEGA DE RODRIGUEZ	10 4	14 4 81	54.214	40.000
5	10	Alicia E. Alvarez	12 12 80	DOMINGA RAMONA EPIFANIO DE CARRERA	10 4	14 4 81	54.071	40.000
6	11	Hugo Carrillo	1º 4 81	ELENA YOVANOVICH	10 4	14 4 81	54.120	40.000
6	12	Luis A. Dupou	16 3 81	EMMA IGLESIAS	10 4	14 4 81	3.731	40.000
7	13	Rolando H. Falke	23 3 81	SABINA GRINBERG DE FRIDMAN	10 4	14 4 81	3.709	40.000
7	13	Rolando H. Falke	19 3 81	BARTOLOME VRHOVEC	10 4	14 4 81	54.170	40.000
7	13	Rolando H. Falke	2 4 81	DORA INES CARDINALI DE LIATIS	10 4	14 4 81	3.763	40.000
7	14	María E. de M. Ocampo	6 4 81	ARTEMIO ANGEL CAPURRO	10 4	14 4 81	54.110	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	27 2 81	CAROLINA PRASSO DE CAPELLO Y JOSE CAPELLO	10 4	14 4 81	3.725	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1º 4 81	CARLOS ALBERTO DE BIASE	10 4	14 4 81	54.215	40.000
10	19	Martín J. Durand	3 4 81	AGUSTIN CARLOS HERRERO Y ARAUJO, MARIA CARMEN HERRERO DE ARRIETA Y NELIDA MARGARITA ARAUJO DE HERRERO	10 4	14 4 81	54.265	40.000
10	19	Martín J. Durand	27 11 80	MARIA LUISA GUARINO DE RIPOLLINO	10 4	14 4 81	3.738	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21 11 80	FRANCISCO ALDE DALMAU	10 4	14 4 81	3.420	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27 11 80	JUAN ALFREDO LORENZO DONARINI	10 4	14 4 81	54.125	40.000
11	21	Julio Campos	31 3 81	DOMINGO RUBINO Y ANGELA ANDRETTA DE RUBINO	10 4	14 4 81	3.753	40.000
11	21	Julio Campos	20 3 81	PETRONA DOLORES MIRAMON	10 4	14 4 81	54.246	40.000
11	21	Julio Campos	2 4 81	JUAN CARLOS MOSQUERA	10 4	14 4 81	3.727	40.000
11	22	A. M. G. de D. y Vedia	1º 4 81	PEDRO DOMINGO DONATO	10 4	14 4 81	3.728	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	3 4 81	ADAM FLATAU	10 4	14 4 81	3.749	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	18 3 81	CASTORA FERNANDEZ DE CASTEJON	10 4	14 4 81	54.216	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	6 4 81	HERNAN ENRIQUE CHIONETTI	10 4	14 4 81	3.764	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	30 3 81	ALBERTO EDUARDO MAISONNAVE	10 4	14 4 81	3.729	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	2 4 81	ELSA SELTZER DE BREGMAN	10 4	14 4 81	3.735	40.000
14	27	José L. Caruso	1º 4 81	MARIA ROSA TOME DE VALLEJO	10 4	14 4 81	54.264	40.000
14	27	José L. Caruso	2 4 81	MARIA ELENA MANCINELLI DE BOMBELLI	10 4	14 4 81	3.721	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6 4 81	AMELIA MARIA SANTOS	10 4	14 4 81	54.228	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19 3 81	JAIME DIOGENES ERDBECHER	10 4	14 4 81	54.132	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	2 4 81	ENRIQUE MARIO RIPOLL	10 4	14 4 81	3.730	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31 3 81	MANDO STAMATI	10 4	14 4 81	54.300	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	6 4 81	ERNESTO MARMONE	10 4	14 4 81	54.107	40.000
17	33	Tristán Bravo	2 4 81	REGINA MÜLLER DE FUSARO	10 4	14 4 81	3.757	40.000
17	34	Tristán Bravo	16 9 80	RAMON PRUDENCIO ORTEGA	10 4	14 4 81	54.164	40.000
17	34	Tristán Bravo	20 3 81	ENZEL O ENRIQUE HIRSCHBEIN	10 4	14 4 81	54.184	40.000
17	34	Tristán Bravo	15 3 81	HELLA KATZ DE STERN	10 4	14 4 81	3.741	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2 4 81	HUGO RULLI	10 4	14 4 81	3.743	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 4 81	ILDEFONSO GASCO	10 4	14 4 81	3.745	40.000
20	39	Luis J. Carballido	1º 4 81	ESTHER FLORENCIA VIVANCO DE NATTA	10 4	14 4 81	3.747	40.000
22	43	Hernán L. Coda	30 3 81	ENRIQUE SZENDRELLI	10 4	14 4 81	3.755	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29 12 80	YOLANDA PALMIRE SARTAL	10 4	14 4 81	54.124	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 3 81	MATILDE IRENE JUANA ESQUIVILLON DE IGON	10 4	14 4 81	54.299	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouché	31 3 81	VICENTE ROBERTO MARIÑO	10 4	14 4 81	54.067	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouché	29 9 80	LUIS MARIA ROSA	10 4	14 4 81	3.740	40.000
25	50	María E. Giraudy	31 7 80	DIEGO ALBERTO MILES	10 4	14 4 81	54.126	40.000
25	50	María E. Giraudy	18 3 81	BENJAMIN CAMELIK	10 4	14 4 81	54.174	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	10 3 81	MARIA TOMASA ANDINO VDA. DE GHISIGLIERI	10 4	14 4 81	3.733	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	27 2 81	SALVADOR SANTUCCI	10 4	14 4 81	3.760	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	1º 4 81	ADELIA JORGE ATACUR	10 4	14 4 81	54.120	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	3 4 81	JOSE MODARELLI Y ALBERTO MODARELLI	10 4	14 4 81	54.108	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	20 3 81	LEONOR BOLLO	10 4	14 4 81	3.723	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	2 4 81	MARIA ROSA RONDINELLA VDA. DE GRUSZECKI	10 4	14 4 81	54.226	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	24 3 81	JOSE PARDAL	10 4	14 4 81	54.283	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	24 3 81	ANA MARIA TREILO	10 4	14 4 81	54.[illegible]	40.000

e. 10|4 Nº 1.826 v. 14|4|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.559

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	2 4 81	JACOBO SCHUMAN	3	Infr. art. 302 C. Penal
2	4	Guillermo Juan Tiscornia	6 3 81	RAUL ANGEL QUEVEDO	3	Infr. art. 302 C. Penal

e. 10|4 Nº 1.120 v. 10|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, c|CERAVOLO, PANTALEON, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 31.303|253|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas, el lote de terreno ubicado en el Km. 32,500, sobre la Ruta Nacional Nº 3, entre las calles Dragones y Gral. Rivas por sus costados y el contrafrente la calle Chivilcoy, de la localidad de González Catán, Prov. de Bs. As., que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos de fs. 50, designado como lote 26 de la manzana 23a., que mide 10,53 m. de frente al Sudoeste sobre calle a ceder; 4,80 m. en su ochava Oeste; 8,10 m. en su otro frente al Noroeste sobre calle a ceder; 17,50 m. al Noreste lindando con fondos de lote 27 y 15,43 m. en el Sudeste lindando con parte de fondos con el lote 25, superficie total 196,62 metros cuadrados. De acuerdo a la cláusula décima del contrato mutuo dice: ... para el caso de el ... se decretará remate del bien gravado totalmente desocupado. El inmueble puede visitarse sin limitación de días y horas. Adeuda por Imp. Inmobiliarios de la Prov. de Bs. As. la suma de $ 104.034, con más los reajustes que corresponda. Base: $ 3.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 276.000.— e. 10|4 Nº 54.396 v. 14|4|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "SELSER DE PIERNIK, SARA, c|MANANI, NATIVIDAD, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 50.530|78, que el martillero Rodolfo J. [illegible] rematará, el día 15 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital Federal: Un departamento (a fs. 2 vta. y 3), Unidad 2, Planta baja de la finca situada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia Balvanera, Cangallo 2647, entre las de Castelli y Paso. Superficie cubierta propia de cuarenta y ocho metros diez y siete decímetros cuadrados. Superficie total cubierta de setenta y tres metros cuatro decímetros cuadrados (teniendo para uso exclusivo dos patios de propiedad común con una superficie en conjunto no cubierta de dieciséis metros y cuatro decímetros cuadrados. Porcentual ocho cincuenta con ocho céntimos por ciento. — Ocupación: A fs. 64. Acta de constatación, por los señores Sotelo Britez, juntamente con Juan Bernardino Méndez, Epifanio Méndez, Prudencio Méndez y Jorge [illegible] Méndez, en calidad de inquilinos de la Sra. Natividad Manani, abonando la suma de treinta mil pesos mensuales por persona s|acta de fs. 69. El bien se compone de living-comedor, dos dormitorios, pequeño

sillo, cocina y baño. Se paga por expensas $ 30.000 mensuales. A fs. 51 no se adeuda por expensas comunes. Deudas: Por O.S.N. a fs. 39 a fs. 47 y 40 Municipalidad. Base: $ 5.608.393. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % c|parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 572. Cód. Procesal), a fs. 99. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 348.000.— e.10|4 Nº 3.771 v.14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día, en el juicio: "LOZADA DE GONZALEZ, MANUELA, c|GUTIERREZ, JOSE ANTONIO, s|ej.", Expte. Nº 45.990, que el martillero Alejo Martínez rematará, el día 20 de abril de 1981, a las 15.30 horas, en el local calle Paysandú 1573, donde también será exhibidos los días hábiles de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una heladera vitrina Siam, de dos puertas. — Una cortadora de fiambres eléctrica, marca San Salvador, número 25851. — Una balanza romana número 5297. — Dos balanzas abanico, respectivamente, marca Regulador Nº 1169, y Fabex Nº 7514, además de varias estanterías metálicas y de madera, un mostrador, distintos lotes de artículos de almacén, vinos, cervezas, arvejas, etc., y variedad de envases vacíos. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565).

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 64.000 e.10|4 Nº 54.542 v.10|4|81

— Nº 4 —

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: "NOGOYA S.A. (Inc. subasta de Rodríguez Peña 56|8) (Expte. número 39.035), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 23 del mes de abril de 1981, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros de esta Capital, los siguientes bienes: Un depto. unidad 35, del piso 5º, de la calle Rodríguez Peña 56, y consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, pasillo y un pequeño placard con frente a la calle Rodríguez Peña, se encuentra desocupado. Base $ 50.000.000. Unidad 1, de planta baja, de la calle Rodríguez Peña 58, salón de negocio de diez metros de largo por 6,40 metros de ancho, una pequeña habitación y dos baños, se encuentra ocupado, se entrega desocupado. Base $ 95.000.000. Todas las medidas son aproximadas. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 10 de abril de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 240.000.— e. 10|4 Nº 54.391 v. 20|4|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio: "NOGUEIRO DE PIRES, NELIDA ANA c|GOMEZ, LILIANA DEL VALLE sobre ejecutivo", Expte. Nº 40.349, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el 10 de abril de 1981 a las 15.30 horas en Av. Belgrano 2493|97 donde se exhiben de lunes a sábado de 10 a 12.30 hs: Un pequeño mostrador de madera para empaque, dos mostradores vitrinas con cajoneras atrás, 5 estanterías de 7 estantes cada una con ménsulas y cremalleras; un mueble exhibidor con estantes, espejos, puertas de vidrio a la entrada de 3,50 x 2,20 x 0,35 m aprox. forrado en fórmica color salmón y blanco; 30 cajas cont. jabón marca Princesa de Margy de 36 pastillas cada caja; 2 cajas de jabón Federal Marfil de 50 paquetes de 300 gr. c|u.; 14 cajas de jabón Linzul de 18 paquetes cada caja de 800 gr.; una caja de jabones de tocador "Campos Verdes" de 36 jabones de 180 gr.; 4 cajas de jabón Campos Verdes de 36 jabones de 140 gr.; 3 cajas de desodorantes marca Gelatti de 6 unidades de 240 cm3 cada una; 8 cajas de jabón Gelatti de 36 pastillas, cada caja de 170 grs. c|u.; 2 cajas de cera líquida Cobra Diamante de 12 latas, cada caja de 1.000 cm3 cada lata; 3 cajas de colonia Gelatti de 6 unidades cada una y 250 cm3 cada unidad; 5 cajas de jabón Amoha de 48 panes cada uno, de 140 grs.; 70 frascos de tintura Insecto Rapid; 70 frascos de tintura "Preferencé"; una caja registradora electrónica, marca Amant Tec-Ma 130 Industria Japonesa, funcionando. — Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 92.000 e. 10|4 Nº 54.332 v. 10|4|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "RODRIGO, FRANCISCO c| CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. y otra s|sumario", que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 23 de abril de 1981 a las 1.130 hs., en la Avda. Corrientes 3647, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs.: Un automóvil Ford Fairlane LTD, modelo 1973 Dominio T 050040, en el estado en que se encuentra. Deuda Impuesto Automotor al 30|9|80, $ 1.360.114. La subasta es sin Base, al mejor postor al contado y en efectivo. Seña 30% Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien será entregado y retirado del lugar por el comprador, dentro de las 48 horas de la subasta, previo pago del importe total.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 112.000 e. 10|4 Nº 54.407 v. 13|4|81

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c| CHAHPAZIAN, EDUARDO s|ejecutivo", que el martillero Carlos Domingo Salini rematará sin base, al contado, mejor postor el día 14 de abril de 1980, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 802, Capital, donde se exhibirán 2 días antes del remate de 10 a 13 horas 4 máquinas de tejer, cintas rígidas y elásticas, marca "Valentín Rius Clapers" procedencia España, AP-15 ancho útil 812, serie I-510-32, Nros. 620, 469; 619 y 468, todas impulsadas por un motor de 1/4 H.P., usadas y en el estado en que se encuentran. Entrega inmediata. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 88.000 e. 10|4 Nº 3.821 v. 13|4|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "BOTTINI VICTOR LUIS c|GIMENEZ ISIDRO ARIDIO s|ordinario" (Expte. Nº 31774), que el martillero don José María Rubianes rematará el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en Ituzaingó provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Rivadavia, entre los números 21.835 y 21.845, no existiendo chapa municipal. Según informes de autos sobre el mismo hay una estructura de hormigón con una losa. Se encuentra desocupado. El terreno mide 8.66 mts. de frente al S. por 43.30 mts. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Cir. V. sec. E. manz. 483, parc. 10. Adeuda impuesto inmobiliario fs. 368 partida Nº 2.336. Base: Pesos 23.808.266 (2|3 partes valuación fiscal). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley, todo al contado. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 180.000 e. 10|4 Nº 54.393 v. 14|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|APARICIO ALBERTO sobre Ejecución Prendaria", Expte. Nº 197, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de de abril de 1981, a las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, seis máquinas graneadoras, tres de ellas marca "Aller" Nros. 4392, 2563 y 2364 y las tres restantes "Mérial" Nros. 1583, 1014 y 104, que se exhiben en Pedro de Peltero 1450, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires 2 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 40.000 e.10|4 Nº 54.394 v.10|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos Expediente 212.464 s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio C. O Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de abril de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Dos fincas linderas ubicadas en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 1169|75, entre Tte. Gral. Donato Alvarez y Caldena, zona norte de esta ciudad. La primera edificada en un lote que mide 8,66 m de frente al S.; 8,70 m de contrafrente al N.; 40,82 m en el O.; y 41,53 m en el E, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 26; Parc. 25. — La segunda finca está edificada en un terreno que mide 8,63 m de frente al S.: 40,82 m en el costado E.; 40,11 m en el O. y 8,70 m en su contrafrente al N., cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 26; Parc. 24. Con partidas Nros. 132.772 y 132.773 refundidas en la Nº 711.204. Adeuda OSN 2º|74 y 3º|74; 1º, 2º y 3º|75 y del 1º al 6º 80. Por impuestos municipales 1|8|77 al 31|12|77; anual 1978 y anual 1980. Se remata en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 1.456.121.990, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 0,50 %. Todo ello en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. Días de visitas: 20, 21, 22 y 23 de abril en el horario de 10 a 12 horas. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo la demandada se compromete hacer entrega del inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado. La parte actora ofrece a quien resulte comprador facilidades consistentes en el 50 % del precio resultante financiado mediante un crédito con garantía hipotecaria en 1er. grado sobre el inmueble a subastarse y en las siguientes condiciones: El capital se pagará en 12 cuotas trimestrales, con vencimiento la primera a los 3 meses de la fecha de remate. El saldo de la deuda se ajustará utilizando el índice de la circular R.F. 1.050 del Banco Central de la República Argentina. Intereses 18 % anual sobre saldos ajustados pagaderos por trimestres vencidos, juntamente con cada cuota de capital. Asimismo a opción exclusiva de la parte actora podrá ampliarse el monto del crédito y el plazo para el pago. Los interesados podrán requerir información al respecto en las oficinas del mutuario sitas en Av. Córdoba 1318, piso 3º, oficina A, de Capital, en el horario de 12 a 16 horas y solicitar acuerdo previo del crédito, condicionado a que el solicitante resulte comprador en esta subasta. Comodidades: La propiedad consta de planta baja y 3 pisos, siendo su estructura de hormigón armado accediéndose a sus pisos superiores por escalera y montacarga, siendo su destino para depósito y|o garaje. Entrada de portón corredizo de 8 mts. aproximadamente y cuenta con tanque de agua con capacidad para 45.000 litros, faltando detalles de terminación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. Horacio Liberti, secretario.

$ 528.000 e. 10|4 Nº 54.356 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio GORRINI ALBERTO LUIS c|BIANCALANA DE FAGNILLI ROSA MARGARITA y otro s|ejec. alquil. expediente Nº 140.436, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de abril de 1981 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad 6, piso 1º, contrafrente, de la finca Obligado 1435|41 de propiedad del codemandado Gabriel Sergio Fagnilli Fuentes, quien la ocupa con su familia. Consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero, balcón y un patio cubierto formando otra habitación. Sup. total 64,44 m2, porc. 3,51 %. Visitar de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Base $ 10.177.407.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. Guillermo M. Joselevich Dussula, secretario.

$ 180.000 e. 10|4 Nº 54.392 v. 14|4|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos CASTIÑEIRA HECTOR CARLOS c|COLOMER HECTOR s|ejec. hipotecaria, expediente 155.329, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 15 de abril del corriente año a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad calle La Rosa 6104 esquina Oliden, edificado en el lote B que a su vez es parte de los lotes 1 y 2 de la manzana C, que s|título mide: 9,02 m de frente al N.E. por 16,32 m de fondo y frente al N.O. El edificio estaba destinado a frigorífico y consta de planta baja con 2 amplios locales, 2 cámaras frigoríficas y toilette y planta alta, en construcción proyectada para oficina, 2 cuartos para secadero, para una cámara frigorífica, baño, sala de máquinas, pequeño local para especies y amplio salón para depósito; las cámaras de planta baja están instaladas con equipos Hispano Argentino, funcionando, hay además una balanza de piso, marca Bianchetti, de 1.000 kgs. Se encuentra desocupado y cuidado por el señor José Geraci, familiar del demandado, que vive allí. Visitar de 10 a 12 hs. excepto los sábados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base Pesos 150.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 252.000 e. 10|4 Nº 54.321 v. 14|4|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría interinamente

a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|GARCIA, MARIA ANTONIA s|Ejecución prendaria", expediente Nº 146.830, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 27 de abril de 1981, a las 15.00 horas, en Avenida Juan de Garay 3127, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, un automóvil de industria nacional marca Renault modelo Renaul 12 Break año 1978, motor marca Renault Nº 3523811, carrocería y|o bastidor Nº 926-06835 con dominio C 899836, para uso particular, con deterioros varios de chapa y pintura, con rueda de auxilio, con criquet, con llave sacarruedas, con radio, con antena deteriorada, con 2 limpiaparabrisas, con paragolpe trasero hundido, con 2 apoyacabezas con acrílico trasero izquierdo roto, en el estado en que se encuentra. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Base: $ 9.695.500. Seña: 20 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 152.000.— e.10|4 Nº 54.398 v.13|4|81

Nº 12

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "AMERSUR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|ZUKYNG S.A.C.I.F.I. y otros, s|Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 216.847, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el miércoles 22 de abril de 1981, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Fracción III, Parcela letra C, ubicada en el Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 250 hectáreas, sin mejoras de ninguna naturaleza, comprendida dentro de los linderos y medidas perimetrales siguientes: Norte con parcela B, en 11,855,94 ms. Sud con parcela D en 11,257,67 ms. Este con parcela A de la fracción III en 63.35 ms. y Oeste con Rodolfo Puebla en 360,64 ms. No tiene derecho de agua de regadío inscripto. Se entrega desocupado de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13ª del mutuo. — Base: $ 4.288.960.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Sellado de ley el 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Se visita libremente todos los días. Nota: La parte actora, Amersur Cía. Financiera S. A. otorgará al comprador la siguiente facilidad de pago: 75 % de la base a tres (3) años, con opción a dos (2) años más, con interés equivalente al 65 % adelantado a treinta días, pagadero por trimestre adelantado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 276.000.— e.10|4 Nº 54.430 v.14|4|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AZCUENAGA 59|61|63 c|HERNANDEZ DE GARCIA EMMA y otro s|cobro de expensas", Expediente 187.031, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 24 de abril de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 59|61|63, entre la Avenida Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Capital Federal y designado como unidad Nº 26 del piso 8º letra "B", Matrícula Nro. 11-1.590-26 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 11 Sección 9, Manzana 34, Parcela 69 posee una superficie total de 36 metros 6 decímetros cuadrados y las siguientes comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio baño y cocina instalada y lavadero cubierto. El bien se encuentra ocupado. Base de Venta: Pesos 2.751.293. Al contado y mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. La unidad podrá ser visitada de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Ruben A. Alberil, secretario.
$ 216.000 e. 10|4 Nº 54.397 v. 14|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 17, comunica por un día, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE PASO 440|44|46 c|ZAMORA MANUEL s|ejecutivo - Expediente 200.969", que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 14 de abril de 1981 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042, donde se exhiben de lunes a viernes de 10|12 y 14|18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca "Versil" 24 pulgadas, gabinete fórmica simil madera; Dos sillones individuales de simil cuero color marrón oscuro, con apoya brazos y almohadón cada uno de un solo cuerpo y un aparato combinado de radio y tocadiscos marca "Rexson" mueble madera con parlantes incorporados. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Entrega previo pago precio total compra. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 64.000 e. 10|4 Nº 54.496 v. 10|4|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ, RAUL y otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. número 93.120, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 23 de abril de 1981, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cossio 7610|7614, Capital Federal, designado como Unidad Nº 1, planta baja y planta azotea y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 1A, Parcela 13 y cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula F.R. 1-65264 1. Se trata de una edificación modesta, construida en dos niveles con entrada independiente cada una de ellas. La de planta baja cuenta con comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La del piso superior con comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el informe adjunto en autos. Base de venta: $ 53.963.449. Al contado y mejor postor: Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Daniel P. Fognini, secretario.
$ 276.000 e.10|4 Nº 54.390 v.14|4|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41 comunica por 3 días en autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S.A. c|ABRAMOVICH RUBEN DANIEL s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37606|80, que el martillero César Jorge Zaldelis rematará el día 20 de abril de 1981, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una cochera sito en la calle Guido 2308|12|16|20 piso 11, Unidad Nº 181 entre las de Azcuénaga y Avda. Pueyrredón. Conforme cláusula décima primera del contrato hipotecario, la venta se hará libre de ocupantes. Se deja constancia que existen deudas por expensas comunes a febrero de 1981 de pesos 2.559.730, como así también de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que la unidad se encuentra desocupada. Porcetual 0.359%. Dicha cochera podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 12 hs. Base $ 58.291.860. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, abril primero de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 252.000 e.10|4 Nº 54 395 v.14|4|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 1 comunica por un (1) día, en los autos: "ESPECHE, MAURO ANTONIO c|GIBELLINI, FRANCISCO s|Ley Nº 17.258" Expte. Nº 27.021, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 22 de abril de 1981, a las 11 horas, en Tacuarí 1092, de Capital los bienes a saber: a fs. 49 y 49 vta. una máquina Olivetti Logos 250 Ind. Arg. 220 W. s|número visible; una máquina Fate Cifra 511 calculadora Nº 72.889; Una máquina Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios, sin número visible, a fs. 52 vta. Sin base, Al mejor postor y al contado. Comisión 10%. Las máquinas se exhibirán una hora antes de la subasta. (Tacuarí 1092, Cap.).

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — José Miguel Onaindia, secretario.
$ 40.000 e.10|4 Nº 3.272 v.10|4|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a Diana Aurora Howard de Quiroga para que en el plazo de 10 días comparezca en los autos CABALEIRO ROBERTO c|HOWARD DE QUIROGA DIANA A. s|sumario, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso. Publíquese por dos día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — María del C. Battaini de Bosio, secretaria.
$ 48.000 e. 9|4 Nº 3.732 v. 10|4|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a Manuel Eduardo Riquelme Recabarren, para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda en el término de 15 días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación en autos DONOSO, NELLY NORIS c|RIQUELME RECABARREN, MANUEL EDUARDO s|divorcio.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 56.000 e. 9|4 Nº 54.198 v. 10|4|81

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a Alcira Zulema Carpio o Alcira Zulma Carpio por 10 días para que comparezca a estar a derecho en los autos CARPIO CHRISTIAN OSCAR s| adopción plena, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 48.000 e. 9|4 Nº 54.074 v. 10|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MARIN — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria
e. 8|4 Nº 6.892 v. 10|4|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRUNILDA ROLDAN URIEN — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e. 8|4 Nº 6.893 v. 10|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO EULALIO HERRERA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 40.000 e. 9|4 Nº 1.819 v. 13|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|2|81 al 23|2|81.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO GARCIA GOMEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 40.000 e. 9|4 Nº 53.121 v. 13|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|4|81 al 7|4|81.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES PADROSA DE MASTRAGOSTINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 40.000 e. 9|4 Nº 47.084 v. 13|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|2|81 al 18|2|81.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SERVANDO GARCILASO MENENDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 40.000 e. 8|4 Nº 2.248 v. 10|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|3 al 5|3|81.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza a GLADYS MARIA GONZALEZ, para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos Francolino José Victorino c|Zorrilla Ramón A. s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en aquéllos, art. 343, Código Procesal, y 135 para la Justicia Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 80.000 e. 9|4 Nº 3.758 v. 10|4|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SENISA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
e. 8|4 Nº 6.894 v. 10|4|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CANISSA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.
e. 8|4 Nº 6.895 v. 10|4|81

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DYTTMER WLADIMIRO MANUEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Beatriz Alicia Veron, secretaria.
e. 8|4 Nº 6.896 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BENICIA AGUILAR DE VIÑARES — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.
e. 8|4 Nº 6.897 v. 10|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuarteto, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, comunica por un día en los autos: "BARUZZINI URDIAIN S. C. s|incidente de calificación de conducta" que los señores Pedro Alegre, José Héctor Pacheco, Werner F. F. Cornhel, Juan M. Carrasco, Rubén Carlos De Lucca, Santiago A. Barusso, Trípoli Cualazzini Héctor Rufino Miranda y Héctor Mario Saldaña, deberán comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor Oficial, si no comparecieren dentro del quinto día (conf. art. 248 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9|4 Nº 6.903 v. 15|4|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos O'FARREL MARIA ROSA ELENA CADIZ DE y O'FARREL JUAN JAIME s/cancelación, que se ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 89.337, librado el 18|11|80 por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. por $ 7.284.300, con el 60 % de interés anual y vencimiento el 23|12|80.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000 e. 9|4 Nº 3.759 v. 4|5|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos caratulados: "CITIBANK N. A. s/cancelación de pagaré" ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 19 de marzo de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Autos y Vistos: Los elementos de pericia reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un pagaré librado por Vicente Robles S. A., con domicilio en la calle Reconquista 585, 4º de esta ciudad el día 8 de setiembre de 1980, a favor de Mancha Verde S. A., con domicilio en 25 de Mayo 401, piso 2º de Capital Federal, con fecha de vencimiento 10 de setiembre de 1981, por la suma de U$S 138.431 dólares y que fuera endosado a favor de la accionante, permiten determinar prima facie que el presentante lo perdió según denuncia policial efectuada ante la autoridad policial obrante a fs. 6. — Consiguientemente: Resuelvo: Disponer la cancelación de pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante, haciendo saber que se podrá abonar las sumas del documento, luego de los 60 días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición de que refiere la mencionada norma legal. — Previamente: El peticionante deberá prestar caución juratoria, atento a representación ejercida. — Caviglione Fraga, Juez. Buenos Aires 5 de marzo de 1981 — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.500.000 e. 1º|4 Nº 52.968 v. 23|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s/cancelación de Certificado de Plazo Fijo", decretó la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.698, Dígito Interno Nº 2.934|9 Sucursal Avenida de Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 460.000 e. 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber por quince días que en los autos MARINI ANA ELENA cancelación se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 4 de 1981. De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 25.000.000 dispónese la cancelación del siguiente documento certificado de Plazo Fijo del Citibank sucursal sita en R. Peña 1.109 Nº 100017462 tomado el 15 de enero de 1981, cuyo importe es de $ 15.000.000 que con sus intereses asciende a pesos 81.332.877 y que debía reembolsarse el día 2 del corriente mes. — Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el B. Oficial. — Firmado: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.080.000 e. 24|3 Nº 51.688 v. 13|4|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados: "PEREYRO, ROBERTO MANUEL Y OTRA, s/cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente texto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. - Atento lo dispuesto por el art 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir las sumas de pesos veinte millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta ($ 20.058.630), decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Interfinanzas, Nº 102.488 emitido el 17|7|80, con vencimiento el 28|8|80 por un importe de quince millones de pesos; y el Nº 102.935 emitido 7|80 con vencimiento 26|8|80 por un importe de cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos; por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.320.000 — e. 26|3 Nº 3.070 v. 15|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s/Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.454.355, por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados. a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y|o Josefina Mulet de Taggino y|o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos "MARATEA ANTONIO s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank. —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio Meincke Juez".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s/cancelación", comunica: "Buenos Aires marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 65, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.091.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual por el monto de $ 31.700.000 con vencimiento el 14 de enero de 1981 — Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke Juez Nacional en lo Comercial."

Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 960.000 e. 3|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "LONALINO - SACI". Síndico: Osiris Celmar Vidal, con domicilio en calle Corrientes 1250, piso 6º "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de junio de 1981. Se hace constar que no se fija fecha para Junta de Acreedores, en razón de lo previsto por el art. 222 de la Ley Nº 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 9|4 Nº 6.904 v. 15|4|81

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "FARADAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA con domicilio en la calle Araná 552, 7º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en la calle Joaquín V. González 250, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 2 de junio de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Francisco José Pafumi, con domicilio en Viamonte 1328, 5º (frente), de Capital Federal. Señálase el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en el Palacio de los Tribunales, planta baja, (Talcahuano 550, Capital Federal).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 320.000 e. 7|4 Nº 3.607 v. 13|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en autos "LABAT, EMILIO s/cancelación certificado depósito transferible" manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad de la parte actora previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 2.883.748 cancélese el certificado 3.537.691-2 a favor de Labat Emilio L. E. 4.235.952 y González, Ondulia L. C. 0.085.749, orden recíproca librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario
$ 920.000 e. 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SPINA Y CIA. S.A.", con domicilio en la calle Avda. Medrano 70, 3º piso H, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación, de créditos al Síndico Contador Nicolás Antonio Piccione, con domicilio en la calle Avenida Las Heras 1977, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 1º de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, ubicado en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 30 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000 e. 6|4 Nº 3.588 v. 10|4|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro M. Paz, Secretaría Nº 21, a cargo del doctor Alfredo J Fernández Quiroga, hace saber por cinco días que en los autos "FLORES AURELIO s/concurso civil", Expte Nº 563.313, se ha establecido nuevas fechas para la presentación de los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose las del 15 de mayo de 1981 y 8 de junio de 1981 respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 8|4 Nº 6.898 v. 14|4|81

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de Capital Federal, ampliando el edicto oportunamente publicado en los autos PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/concurso preventivo, hace saber a los señores acreedores que la junta señalada para el día 14 de agosto de 1981 a las 10 horas se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de éstos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 180.000 e. 9|4 Nº 54.252 v. 15|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos UBELLART HNOS. S. A. s/pedido de quiebra por SANITARIOS JOSE C. PAZ S. A., se ha decretado la quiebra con fecha 30 de marzo de 1981, bajo Expte. 49.346.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.
e. 6|4 Nº 6.810 v. 10|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial, Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos "PRIETO, HAYDEE ELSA y otro-s/cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0212155 con vencimiento el 5 de noviembre de 1980, por un monto a pagar de $ 56.628.767. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo secretario.
$ 140.000 e. 24|3 Nº 51.732 v. 13|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos UBELLART HNOS. S. A. s/quiebra, se dispuso emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 del mes junio de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 26 del mes de junio de 1981 y el que se refiere al art. 40 el día 25 del mes de agosto de 1981. Intimar al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del art. 96, inc. 2 de la Ley Nº 19.551 fíjase fecha de junta de acreedores para el día 16 de setiembre de 1981, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico designado en el proceso de referencia es el contador Isaac Guterman con domicilio denunciado en Libertad 359 —5º piso "E"— Capital.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, Secretaria.
e. 9|4 Nº 6.905 v. 15|4|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "RISSO, ROBERTO ALFREDO s/cancelación", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible a favor del peticionante, Nº 287.323, con vencimiento 2|3|81, por $ 1.483.233, contra Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 360.000 e. 8|4 Nº 53.892 v. 30|4|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en

los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el concurso civil de VASQUEZ DE GOMEZ, ANTONIA, Síndico Emilio Isidro Fernández, Bogotá 333, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 30 de julio de 1981, a las 9 horas, con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e.7|4 Nº 6.885 v.13|4|81

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "GRECO, FRANCISCO OMAR s, cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por quince días en el Boletín Oficial: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Entre Ríos, sucursal Buenos Aires, a la orden de Francisco Omar Greco, fecha de emisión 5 de diciembre de 1980. Nº 42.518, por $ 2.000.000 y con vencimiento el 9 de enero de 1981; y autorizase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Art. 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 y 4 de la Ley Nº 20.663) — Firmado: Carlos Viale Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.260.999 e. 8|4 Nº 3.686 v. 30|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados, expediente 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurrido, 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.962 constituido el 13|11|1980 por la suma de $ 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|1981 de $ 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston, Sucursal Av. Entre Ríos; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|1980 por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vencimiento que se operará el 2|1|1981 de $ 2.149.183 incluido intereses, emitido por el Banco de la Nación Argentina; Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 21|11 80 por la suma de $ 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 21|12 1980 de $ 2.093.639 incluido intereses emitido por el Banco de Italia, Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.620.000 e. 2|4 Nº 53.160 v. 24|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Feirano secretario.
$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1981, ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INPELSA INDUSTRIA DE PIELES SUDAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, señalándose el día 24 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Contador Aníbal Noguera en su domicilio de la calle Malvinas Argentinas 268 y el día 11 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 300.000 e.6|4 Nº 53.593 v.10|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA, LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por estos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1981.
Adela Norma Fernández, secretaria
$ 840.000 e. 1|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

Nº 20

E. Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de TEJEDURIAS PALERMO S. R. L.; Síndico el contador Juan Santiago Nigro, con domicilio en Lavalle 1386, piso 2º, departamento A, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1981 a las 9,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Federico C Carreras, secretario.
e. 8|4 Nº 6.899 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751 0, emitido el día 23 de octubre de 1980, a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2950 de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal por un importe de pesos 1.467.137 incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados RODRIGUEZ ENRIQUE s cancelación. Expte. Nº 7.144.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 6,4 Nº 6.809 v. 28|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "CIMADEVILLA, MARIO ALVARO. Síndico: Remo Primo Giudici, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 733 piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 2 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
e.9|4 Nº 6.905 v.15|4|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días que en autos "IRACE HERMINIA y otra s|cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 10.016.375 por un importe de veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos ($ 23.354 198), extendido por el City Bank S. A. sucursal Once, en Buenos Aires, el 29 de julio de 1980, a una tasa anual nominal del 56 %, a la orden de Herminia Irace y Dora Lía Pechman, con vencimiento el día 29 de agosto de 1980, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 2741 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.020.000 e. 3|4 Nº 53.970 v. 30|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.622.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6923 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CIERVO S. A. C. I. e I. Síndico: Oscar Luis Civile, con domicilio en la calle Serrano 2424, 5º piso, departamento 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a al Sala del Juzgado el 23 de julio de 1981 a las 8,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 2 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 8|4 Nº 6.900 v. 14|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: NOIR, MIRTA CRISTINA s|Cancelación de Certificado", que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, operación Nº 0030558 emitido por el Banco Casa Cooperativa Ltda., con fecha 20|10 80 por la suma de ... 56.941.979 con vencimiento 19|11|80 a nombre de Mirta Cristina Noir pagadero en Capital Federal una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición de terceros — Publíquese por quince días.

Buenos Aires marzo 9 de 1981. — Alejandro Vásquez secretario
$ 600.000 e. 24|3 Nº 51.654 v. 13|4|81

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. Autos y Vistos: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4 855.741 7 por un monto total de $ 9.692.603, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, a favor de LAURA CRISTINA DI CUGNO, y ANGELINA PAINO DE DI CUGNO, vencimiento el 3|12 80 y capital depositado de $ 9.310.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo."

Marcos F. Roca, secretario.
$ 660.000 e. 23|3 Nº 3.011 v. 10|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9|80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.1|4 Nº 52.905 v.23|4.81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a estar a derecho al ausente HECTOR ANTONIO ABRALES por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
$ 120.000 e.7|4 Nº 3.613 v.13|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzg. Nac. de 1º Inst. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO KIJUT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 8|4 Nº 6.901 v. 10|4|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 20, notifica por tres días a TICIANO ROSINA, que ha sido declarada rebelde y en su rebeldía dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar, ello en autos "Pagliaro Juan C. c|Rosina Ticiano y otra s|daños". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 72.000 e. 8|4 Nº 53.999 v. 10|4|81

Nº 33

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, a cargo del doctor Raúl Jorge Rollan, cita y emplaza por 10 días a eventuales sucesores de Regina María Velia Bondani, en la locación del inmueble sito en Membrillar 492, Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en autos SOSSO, ANDRES c|BONDANI, REGINA y otros s| desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 56.000 e. 9|4 Nº 54.100 v. 10|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basabilvaso	19/4/81	NORBERTO URANGA	9/4	13/4/81	3.670	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	3/9/80	ROQUE DOMINGO MOBILLA	9/4	13/4/81	54.000	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	23/12/80	SIMON MORDCQUEO SZTOKMAN	9/4	13/4/81	53.923	40.000
2	4	Horacio R. Granero	3/4/81	ATILIO ALBERTO RISSOTTO	9/4	13/4/81	3.692	40.000
2	4	Horacio R. Granero	31/3/81	ROSA BUENO de PEREZ	9/4	13/4/81	3.687	40.000
2	4	Horacio R. Granero	18/6/80	IRENE LEBEDEY de GRIMBERG	9/4	13/4/81	53.877	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	30/3/81	ANTONIO AMARANTE PEREIRA DOS SANTOS	9/4	13/4/81	53.818	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/3/81	ARIDO CASATI	9/4	13/4/81	3.653	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/3/81	CONSTANTINO o CONSTANTINE STYLIANOS HALKIAS o HAIKIAS	9/4	13/4/81	52.695	40.000
5	9	Martín Amorortu	25/3/80	FRACISCO PABLO MASTROMARINO	9/4	13/4/81	53.827	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31/3/81	MIGUEL ANGEL SEGUI	9/4	13/4/81	3.675	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2/4/81	CATALINA GERARDI viuda de DURO	9/4	13/4/81	54.018	40.000
6	11	Hugo Carrillo	6/3/81	ANTONIO ALFREDO SILVA	9/4	13/4/81	53.856	40.000
6	12	Luis A. Dufou	30/3/81	JOSE IGNACIO EUGENIO VAZQUEZ	9/4	13/4/81	3.699	40.000
6	12	Luis A. Dufou	30/3/81	ANA SCHIAVELLI de MINADEO	9/4	13/4/81	53.850	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6/2/81	CLAUDINO OSCAR REMUDO	9/4	13/4/81	53.842	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/3/81	FELIPE MIGUEL TOLOZA	9/4	13/4/81	3.701	40.000
11	21	Julio Campos	25/3/81	BENITO RAMON AÑON	9/4	13/4/81	3.677	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	2/4/81	FELICIDAD MONTEAGUDO de FASTUR RODIL	9/4	13/4/81	3.680	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	4/3/81	ANIBAL o ANIBAL GREGORIO SALVADORES y MARIA ANGELICA LARTIGUEZ de SALVADORES	9/4	13/4/81	53.800	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31/3/81	DARIO GERONIMO GARGIULO	9/4	13/4/81	53.838	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/3/81	BENIGNA ESTHER SUAREZ GARCIA	9/4	13/4/81	3.657	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/3/81	ANA SOIFER viuda de GITMAN	9/4	13/4/81	3.672	40.000
15	29	José E. Russo	19/9/80	MAURICIO GROSMARK	9/4	13/4/81	53.961	40.000
15	29	José E. Russo	23/3/81	PEREZ VILLA RAUL	9/4	13/4/81	53.959	40.000
15	30	José L. González	3/4/81	JORGE ERNESTO GARRIDO	9/4	13/4/81	53.984	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30/3/81	ELSA BELLORO de LANDERECHE	9/4	13/4/81	3.695	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	25/3/81	MANUEL MIGUELEZ	9/4	13/4/81	3.632	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	19/3/81	CLARA SUGARMAN de ZINMAN	9/4	13/4/81	53.962	40.000
17	33	Victor J. M. Muñoz	27/3/81	MARIA ADELINA CARABETTA	9/4	13/4/81	53.844	40.000
17	33	Victor J. M. Muñoz	26/3/81	ILDEFONSO ROMAN MACARIO de la SANTISIMA TRINIDAD CAÑADAS	9/4	13/4/81	53.814	40.000
17	34	Tristán Bravo	22/12/80	JUAN FRANCISCO FORTUNATO MARANO	9/4	13/4/81	3.693	40.000
17	34	Tristán Bravo	24/3/81	MIGUEL RAMON RODRIGUEZ y EMILIA GRANDE viuda de RODRIGUEZ	9/4	13/4/81	53.843	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20/8/80	JOSEFA FERNANDEZ GARCIA de ZIMIC	9/4	13/4/81	3.702	40.000
18	36	María I. Millán	12/3/81	ANGELICA ESTHER SOLARI de IACONIS	9/4	13/4/81	3.693	40.000
18	36	María I. Millán	31/3/81	LUCINDA ZARZA de ACOSTA	9/4	13/4/81	54.019	40.000
18	36	María I. Millán	2/4/81	LEONOR PAULINA MOSTO de GARCIA e IGNACIO GARCIA	9/4	13/4/81	3.685	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10/2/81	OSCAR de la ROZA IGARZABAL	9/4	13/4/81	53.838	40.000
20	39	Luis J. Carballido	27/3/81	VERONICA DZIUBATY e IGNACIO DZIUBATY	9/4	13/4/81	3.667	40.000
20	39	Luis J. Carballido	13/3/81	ANGEL FAIT	9/4	13/4/81	54.013	40.000
20	39	Luis J. Carballido	27/3/81	MAXIMO WEISZ	9/4	13/4/81	53.767	40.000
20	40	María C. P. Chamorro	18/3/81	MANUEL ROSENDE	9/4	13/4/81	53.893	40.000
21	41	Luis G. Köhler	25/2/81	AMALIA MARTINA REYNOSO de CASTAÑON	9/4	13/4/81	53.845	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	30/3/81	LUIS AURELIO VIVADO	9/4	13/4/81	3.676	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	25/3/81	ANGEL CRISTOFARO	9/4	13/4/81	3.678	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	3/4/81	AURORA SAMPEDRO viuda de TOIRAN	9/4	13/4/81	53.836	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	24/11/80	ANTONIA LIUZZI viuda de GOSCILO	9/4	13/4/81	53.864	40.000
22	43	Hernán L. Coda	16/3/81	LUIS BELLATTI y LUISA BATTISTESSA de BELLATTI	9/4	13/4/81	3.705	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24/3/81	JORGE MANUEL VALLINA	9/4	13/4/81	53.849	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30/3/81	HECTOR ANGEL RUZ	9/4	13/4/81	53.971	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouche	24/3/81	PEDRO FERREIRO	9/4	13/4/81	53.815	40.000
25	50	María E. Giraudy	3/4/81	BEATRIZ MARIA SANTIAGO de CASTRO	9/4	13/4/81	53.917	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	2/4/81	ALBERTO VALERGA	9/4	13/4/81	54.017	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	16/3/81	ANA MARIA ALVAREZ de de GIROLAMO	9/4	13/4/81	53.869	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	5/3/81	RAMON LOUREIRO	9/4	13/4/81	3.666	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	9/3/81	ROSA ESPERANZA GONZALEZ de FERNANDEZ	9/4	13/4/81	3.668	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/3/81	VICTOR MAZZOLENI	9/4	13/4/81	3.684	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/2/81	DOMINGO SPIRITO y CATALINA VERMI de SPIRITO	9/4	13/4/81	3.686	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/3/81	ANTONIO GOMEZ	9/4	13/4/81	54.053	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	16/3/81	CAMILO SEGUNDO VAZQUEZ	9/4	13/4/81	3.709	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	19/3/81	ROBERTO JUAN TREMOLINI	9/4	13/4/81	3.684	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	27/3/81	GENARO STANCATO	9/4	13/4/81	3.694	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	19/11/80	DOMINGO TORIANO y CATALINA CHERIO	9/4	13/4/81	54.052	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	25/3/81	EUGENIA GOLDFARB de WEIZMAN y EUGENIO JACOBO WEIZMAN	9/4	13/4/81	53.922	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23/3/81	ELVIRA FIASCHE de ENRICO	9/4	13/4/81	53.869	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	25/3/81	DOMINGO VITALE	9/4	13/4/81	3.647	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	16/3/81	MERCEDES ZOILA RAGGIO de RIVIERE y JUAN ANTONIO RIVIERE	9/4	13/4/81	3.681	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	1º/4/81	JUAN MANUEL RAFFO	9/4	13/4/81	3.679	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	1º/4/81	NELIDA ESTHER MARTINEZ de SALGUERO	9/4	13/4/81	53.830	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	1º/4/81	ROQUE PAFUNDI o PAFUNDA	9/4	13/4/81	53.823	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	1º/4/81	PEDRO FELIPE LAGOMARSINO	9/4	13/4/81	3.682	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	1º/4/81	BENEDICTO ORIOLI	9/4	13/4/81	54.023	40.000
30	60	Ester Riesel	11/3/81	MIGUEL ANGEL MILLARA	9/4	13/4/81	53.891	40.000

e. 9/4 Nº 1.825 v. 13/4/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/2/81	ARDASHES OKKAYAN	8/4	10/4/81	53.804	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30/6/80	SANTIAGO GERMANO	8/4	10/4/81	3.637	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	27/3/81	JOSE ANTELO Y MARIA RIVEIRO DE ANTELO	8/4	10/4/81	3.639	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	25/3/81	MARIA CELIA PUIA DE PISA	8/4	10/4/81	53.641	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/2/81	OMAR ADRIAN REINA	8/4	10/4/81	53.666	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/3/81	FRANCISCO BELLONI	8/4	10/4/81	53.802	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22/9/80	MARIA SOFIA VILLA DE CASTRO	8/4	10/4/81	3.629	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15/9/80	IGNACIO JUAN RAMON MORELLO	8/4	10/4/81	3.634	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	26/3/81	TOSCA ASCHIERI DE BOLLINI	8/4	10/4/81	3.640	40.000
10	19	Martín J. Durand	2/3/81	MERCEDES CUEVAS DE FONSECA	8/4	10/4/81	3.612	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º/4/81	MARIA LUISA AGUEDA PERA	8/4	10/4/81	3.615	40.000
23	33	A. M. G. de Durañona y Vedia	30/3/81	PEDRO EUGENIO ARABIA	8/4	10/4/81	3.636	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	20| 3|81	JOSUE ANTEBI	8|4	10|4|81	53.723	40.000
11	22	Julio Campos	24| 3|81	LEIB KORMAN	8|4	10|4|81	53.732	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	25| 3|81	FERNANDO DANIEL MONTEVERDE	8|4	10|4|81	3.622	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 3|81	TERESA GRANDIOSA HERRERA	8|4	10|4|81	53.796	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 4|81	FRANCISCO DURAZZINI	8|4	10|4|81	53.663	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 3|81	LUIS VALLESE	8|4	10|4|81	52.656	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 3|81	ANGELA RIZZO	8|4	10|4|81	53.795	40.000
17	34	Tristán Bravo	25| 2|81	MARGARITA LIRIA LAROCA VDA. DE PERALTA	8|4	10|4|81	53.737	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 2|81	NELLY FEDORA SICILIANO DE LA SOTA	8|4	10|4|81	3.626	40.000
18	36	María Isabel Millan	31| 3|81	FEDERICO JOSE MAGUIRE	8|4	10|4|81	53.767	40.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	31| 3|81	MARIA AMELIA FORTUNA DE ARAGUNDE	8|4	10|4|81	3.614	40.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	30| 3|81	ALFREDO CAFARO	8|4	10|4|81	53.714	40.000
20	39	Luis José Carballido	28|10|80	MARIA ANGELICA DE LAMADRID VDA. DE MARCHIONNI	8|4	10|4|81	3.630	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 3|81	RITA ALEJANDRO DE MONTESANO	8|4	10|4|81	53.657	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 3|81	ROSA ESTHER PESCAGLINI DE MARTINEZ	8|4	10|4|81	53.772	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 3|81	GEORGINA BARRETO DE RODRIGUEZ	8|4	10|4|81	53.738	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31| 3|81	JORGE TASSO	8|4	10|4|81	1.320	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 3|81	CELINA LEONORA DELLOCA Y JUAN JOSE GONZALEZ BANDERA	8|4	10|4|81	3.632	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|80	MARCELINO SANCHEZ	8|4	10|4|81	53.631	40.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 3|81	JESUS GONZALEZ	8|4	10|4|81	53.628	40.000
26	51	Julio César Dávolos	23|12|80	GUMERSINDO LORENZO	8|4	10|4|81	53.702	40.000
26	51	Julio César Dávolos	25| 3|81	ROSA CASTELLUCCIO DE RABINO	8|4	10|4|81	53.715	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10| 3|81	IRINEO PRIETO HUANCA	8|4	10|4|81	3.605	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30| 3|81	ANGELA LEPRATTE O LEPRATTO	8|4	10|4|81	3.617	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 3|81	CIPRIANO AMERICO	8|4	10|4|81	53.782	40.000
30	60	Ester Riesel	30| 3|81	MANUELA ALCIRA LUGANO DE MANFREDINI	8|4	10|4|81	3.616	40.000
30	60	Ester Riesel	31| 3|81	JUAN CARLOS GUZZI	8|4	10|4|81	53.768	40.000

e. 8|4 Nº 1.824 v. 10|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

El secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS A. S/Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables" se ha dictado la siguiente resolución: Nº 117, Rosario, 30 de diciembre de 1980. Visto: Los autos caratulados "Rodríguez, Carlos A. S Cancelación y emisión de duplicados de Valores Nacionales Ajustables". Expte. Nº 885. año 1980, del que resulta: Y Considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros bajo la fianza ofrecida y aceptada que tendrá la extensión que señala el art. 95 del Decreto-Ley 5.965|63 de los siguientes Títulos —Valores Nacionales Ajustables— 2ª Serie de V$N. 80 Nros.: 200.189, 211.694, 211.758, 212.803, 213.253|255, 213.593, 213.770, 219.504, de V$N. 400 Nros.: 438.829, 446.681, 446.682|683, 446.679 473.573, 474.245, de V$N. 800 Nros.: 2.222.605|606, 2.222.609, 2.237.995, 2.238.628, 2.284.313, 2.357.883, 2.383.120, de V$N. 4.000 Nros.: 1.560.932, 1.552.303|309, 1.918.179, de V$N. 8.000 Nros.: 1.291.378 con cupón 5 y siguientes adheridos; Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de V$N. 1.000 Nros.: 1.029, 4.570.71, 4.648, 5.793, 19.480, 20.889, 22.833, 71.364|65, 73.467|468, 83.862, 140.025, 263.301, 4.265.469|472, 265.965, 267.800|802, 270.495, 270.760, 270.719|720, 325.988, de V$N. 5.000 Nros.: 1.000.003|04, 1.003.749, 1.148.298, 1.173.606, 1.174.408, 1.238.269, 1.239.824, 1.241.292, 1.315.492, 1.389.088, 1.390.053, 1.391.063, de V$N. 10.000 Nros.: 2.001.849|853, 2.025.818, 2.144.566|568, 2.200.310, 2.268.894, 2.269.416, 2.269.812, 2.269.863, 2.270.864, 2.274.423, 2.699.832, 2.987.339, 3.098.240|241, con cu- Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de pón número 3 y siguientes adheridos: V$N. 5.000 Nros.: 4.587.674|675, de V$N. 20.000 Nros.: 7.653.036, 7.653.041|052, con cupón 2 y siguientes adheridos; y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de V$N. Nros.: 508.550, 546.356, 546.363|364, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en sus partes pertinentes por el término de quince días. 3) Oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de la toma de razón de la presente, cancelación de los Títulos-Valores precedentemente detallados y emisión de duplicados de los mismos que serán entregados al señor Carlos Alberto Rodríguez, autorizándose el pago de los intereses y amortizaciones devengados, en caso de así corresponder, todo a los sesenta días de la última publicación ordenada (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Juzgado Federal 1º, Instancia Nº 8. — Fdo.: Rafael Carrilo Avila, Juez Federal.

$ 2.100.000 e. 25|3 Nº 61.000 v. 14|4|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos PARISIER, ISRAEL s|testamentaria. Expte. Nº 1.720, que el martillero Marcos Gerardo Freuler Barbot rematará el día jueves 16 de abril de 1981, a las 17 horas, en Tucumán 2771|89, de la Ciudad de Mar del Plata, los siguientes inmuebles: 1) Tucumán 2771|89, de la Ciudad de Mar del Plata, con la base de pesos 484.102.710, pudiendo optar el comprador por abonar el 50 % al contado y el 50 % restante a un año de plazo a contar de la fecha de la subasta, con actualización del mismo, conforme a los índices de precios mayoristas no agropecuarios, y devengando el saldo deudor un interés del 8 % anual sobre saldos actualizados, pagaderos por trimestres adelantados. — 2) Dos lotes de terreno ubicados en Miramar, Partido de General Alvarado, identificados como Lote Nº 2, de la Manzana 8, y Lote Nº 5, de la Manzana 14, con la base respectivamente de pesos 15.107.100, y $ 12.003.900, estos inmuebles se venderán al contado y al mejor postor en acto continuo al del inmueble anterior. En todos los casos el martillero interviniente percibirá el 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % en concepto de comisión en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos. Mayores informes serán suministrados en las oficinas del martillero interviniente, calle Corrientes 1741, de la Ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 309.000 e. 9|4 Nº 54.075 v. 13|4|81

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos BANCO DEL INTERIOR y BS. AS. S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA, s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 37.872), que el día 30 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad, y por intermedio del profesional designado en estos autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta pública del cincuenta por ciento pro-indiviso del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Florida, hoy Nos. 50|52 esquina Av. Pte. Roque Sáenz Peña, hoy Nos. 610|12|14|16|18, y que según título de propiedad obrante en autos, mide: 9,89 mts. de frente al Este, lindando con la calle Florida; 4 mts. en la ochava, formada por dicha calle y Av. Pte. Roque Sáenz Peña; 23,72 mts. en su otro frente al NE., lindando con dicha Avenida; 24,35 mts. de fondo en el costado Sud. a la terminación de los cuales tiene un martillo a favor de 175 mts. de Norte a Sud, por 4,32 mts. de Este a Oeste, lindando con la sucesión Felisa Ocampo de Carabassa y al costado Oeste, está formado por dos líneas, la primera parte de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña y mira al NO., mide 12,74 mts., lindando con lote municipal diez, de la Sra. Ortiz Basualdo de Alvear, a cuya terminación comienza la otra con rumbo al Oeste y mide 18,85 mts. por donde linda con más terreno de la Sra. de Alvear. Superficie: 539,08 mts. cdrs., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus respectivos muros divisorios. Nomenc. Catastral: C.14, Sec. 1ª, Manzana 17 A, Parcela uno. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra y resulta del acta de constatación efectuada el 3|12|1980, agregada a los autos, donde asimismo se encuentran los planos del edificio suministrados por la Municipalidad de Buenos Aires. Consta el edificio de locales en planta baja, subsuelo y primer piso y oficinas del piso 2º al trece. Base: $ 10.884.247.328. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 348.000 e. 9|4 Nº 54.146 v. 13|4|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros, s|División de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 21 de abril de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Capital Federal: 1º Rondeau 3501|05|07 esq. Maza: mide 12,34 m. de frente al N.E. sobre Maza; 21,57 m. en su otro frente al S.E. sobre Rondeau; 19,61 m. al N.O., y 8,61 m. al S.O. adcorpus. Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda. por los Nros. 3501 y 3505, y casa habitación por el 3507. Rondeau 3501: ocupado por persona que manifestó ser inquilino con contrato vencido. Rondeau 3505: ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85; y Rondeau 3507: casa habitación desocupada. Todo en malas condiciones de conservación. Base $ 180.000.000. — 2º) Pasaje Buen Orden 1255 entre Av. Asamblea y Salas, mide: 8,66 m. de frente E.N.E.; 29,44 m. en el costado S.S.E.; igual medida en el costado N.N.O. Casa muy antigua de una planta, consta de 5 habitaciones y dependencias. La totalidad del inmueble se encuentra en malas condiciones. Ocupada por 4 personas que manifiestan ser inquilinos con contratos vencidos. Base $ 127.500.000; y 3º) General Urquiza 1518 entre Av. Garay y Pavón, mide 8,63 m. de frente al O. 24,92 m. de fondo al N. 25,26 m. al S. y 8,63 m en el contrafrente al E. Casa muy antigua, en una planta que consta de 4 habitaciones y dependencias. Se encuentra desocupada, en mal estado de conservación, Base: $ 90.000.000, precios todos al contado. Seña 15 %, comisión 3 %, todo en efectivo. Los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 408.000 e. 8|4 Nº 53.381 v. 10|4|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio KRAVETZ, FERNANDO OSVALDO c|GIMENEZ, SARA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alfredo Landro, rematará el día 13 de abril de 1981, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Vicente Gómez 2845. Unidad Nº 35. del piso 8º, que consta de: Living comedor, 1 dormitorio, cocina y baño, todo en buenas condiciones y ocupado por Sara Giménez y Elisa M. Georgetti (seg. mand. de constatación de fs. 71|72). No adeuda expensas comunes al 31|12|80 (fs. 66). Deudas a Municipalidad y O.S.N. figuran a fs. 57 y 58, respectivamente. Sup. propia: 40,73 m2. Sup. común: 11,66 m2. (seg. escr. hipot.). Se visita los días 8 al 11 de abril de 17 a 19 horas Base: Pesos 16.704.853, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 9|4 Nº 3.737 v. 13|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos caratulados "YAMIL Y NURI CABULI, s|Quiebra". Expte. Nº 107.835, que el día 23 de abril de 1981, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará la casa edificada sobre la calle Falucho 1594, esquina Sarmiento de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, construida en planta baja y dos pisos. Correspondiente al lote "A" y "B" de la manzana "E", dominio [illegible] adquirido en 1947, partida 15.0[illegible]. Circunscripción I, Sección E-6-76-A, Parcela 1. Base $ 202.614.576. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Visitas diariamente de 9 a 15 horas. El martillero atiende los días 13, 14, 15, 16 y 17 de abril, de 9 a 12 horas, en [illegible] 828, Mar del Plata. Planos y volantes. Se anuncia la subasta en "La Nación", "La Prensa", "Clarín", "La Razón" y "La Capital de Mar del Plata". El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. La base corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Martha S. Belluschi de Padilla, secretaria.

$ 320.000.— e. 8|4 Nº 53.903 v. 14|4|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos DYMENSTEIN, JORGE MANUEL c|VALDEZ, JULIO s|ejecutivo, que el martillero Marcelino A. Escalada Iriondo, rematará el 29 de abril de 1981, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Citroen importado GS X3, motor G 13|6250819002103, Chasis GX-GL-02-GL-0005, patente KAI-624, número de patente C 990.323, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000.000. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. Exhibición: De lunes a viernes, de 8 a 20 horas en garaje playa calle Solís 470, Capital. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 96.000 e. 9|4 Nº 54.303 v. 10|4|81

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos: "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS A. y otro s| Ejec." Expte. Nº 43.015, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 21 de abril de 1981, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Jufré 101, esquina Lavalleja, de esta Capital Federal, que consta de dos plantas y terraza, compuestas por hall de entrada, comedor, living, cuatro dormitorios, baño y cocina, office, lavadero, patio, garaje, dependencias de servicio. — Base de venta: $ 48.093.734. Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más 0,50 % de sellados de ley D.G.I. Ocupada por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Debe por O.S.N., $ 383.352. Se ordena la subasta con dicha base y como sin deuda municipal, por no haber informado dicha repartición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 180.000 e. 8|4 Nº 53.932 v. 10|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TRANFINA SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S.R.L. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 47.504, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes, 24 de abril de 1981, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Moreno 2827|2835, entre Jujuy y Catamarca, Capital Federal, edificado, sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al S.; 14,77 mts. de fondo en el costado O. y 15,02 mts. en el costado E. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, manzana 67, parcela 20. Consta de local de comercio dividido en dos ambientes, baño y patio en su planta baja; 5 habitaciones, baño y cocina en planta primer piso; habitación y baño de servicio en planta entrepiso; y un cuarto precario para depósito en la azotea. Desocupado. Visitar del 20 al 23 de abril próximo, de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base: $ 52.081.820.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 400.000 e. 6|4 Nº 53.494 v. 10|4|81

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: CIA. ACEITERA ARGENTINA, incidente de venta del inmueble de la calle Alsina 465. Expte. Nº 8.439-1981, que el martillero Edelmiro S. Danieri, rematará el día 22 de abril de 1981, a las 11 horas, sobre el excelente inmueble, las unidades 2 y 3 del piso 2, de la calle Alsina 465, de esta Capital Federal, completamente instaladas y compuestas de: Salas de: recepción, Presidencia, Directorio, tres salas de trabajo amplias, cinco oficinas, dos secciones archivos, cocina instalada, cuatro baños y dos ante baños completamente instalados y azulejados y vestuario. Todos los ambientes con sus correspondientes mamparas divisorias de armazón de aluminio y cristales Blindex, mueble divisorio-biblioteca, puertas de cedro y placas. Parte de las paredes revestidas en madera, corcho y carpentier. Cortinados existentse ce giraban y telas en las amplias salas y ventanales que dan sobre la calle Alsina. Techos revestidos de metal fhornes, con plafones de iluminación fluorescentes incorporados en forma rectangulares en toda su extensión. Existen ocho instalaciones de líneas telefónicas, que corresponden a los números indicados en el incidente subasta, veinticinco bocas de líneas internas, cinco equipos de aire acondicionado y de calor marca York accionados en forma individual cada uno. Equipo calefacción propia. Instalación de equipo de Télex y de música funcional Llaves eléctricas de seguridad total. Pisos completamente alfombrados. Estado conservación bueno Superficie total de las dos UF., que forman el piso 337,31 mts. cdos. Porcentual de 3,61 y 3,98 cada una. Matrícula 13.520|2 y 13.520|3. Base: $ 613.333.333. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Se entrega desocupado. Adeudan impuestos Municip. 1976|1980, $ 1.997.914 (fs. 42), O.S.N. 1978|1980, $ 1.353.661 (fs. 39), suj. reajustes. Expensas al 28|2|1981, $ 17.089.621. Exhibición y visita los días 10, 13, 14, 15 y 20, entre 15 y 17 hs., como así también el mismo día de la subasta sobre el bien. Más datos en autos o al martillero; comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. A continuación se subastarán dos cajas fuertes sin marca, de dos puertas cada una, con cerradura, pernos de cerrojo de seguridad y con 16 estantes con carriles c|una, tienen 13 y 16 gavetas y con 6 canastos para transportar c|una siendo sus medidas de 1,75 alto, 1,74 ancho, y 0,63 de profundidad, medidas aproximadamente. Sin base: Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total art. 565. CP.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señapis, secretario.

$ 900.000 e. 9|4 Nº 54.205 v. 15|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38), comunica por 3 días, en autos "ROCAMORA ROLANDO ALBERTO c|CORONADO, ELENA CLORINDA (Sumario - Expte. 5.538), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 23 de abril próximo, a las 13 hs., en Cangallo 1233, de esta Ciudad: la Unidad Funcional Nº 16 (hoy Dpto. 8), sita en la planta baja del inmueble calle Bolaños 196|200|202, con entrada por el Nº 200, entre Ramón L. Falcón y La Selva, de esta Capital, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina con lavadero, baño y patio. Ocupada por el padre de la demandada. Superficie cubierta, 39 mts.2; cubierta común, 11,03 mts.2; patio de propiedad común ero de uso exclusivo, 4,35 mts.2. Porcentual: 2,84 %. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 54, Manzana 120, Parcela 9. Partida 1.020.994. Sobre la unidad recae una inhibición general y un embargo de estos autos; en cambio, no registra cesión de acciones y derechos. Adeuda: Impuestos municipales, $ 72.570 al 4|11|80; Obras Sanitarias, $ 282.446 al 3|11|80; Expensas comunes, $ 1.778.021 al 20|3|81, siendo de $ 100.000 aproximadamente la cuota de febrero de 1981. Visitar: 20, 21 y 22 de abril entrante, de 15 a 18 hs. — Base: $ 3.116.847 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 288.000 e. 8|4 Nº 53.906 v. 10|4|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por seis días en autos caratulados: BETEDEBE S.C.A. s|quiebra, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Luis Dorado Frers rematarán el día 23 de abril de 1981, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Cangallo Nº 1233, de la Corporación de Rematadores: un campo ubicado en la Prov. de Entre Ríos, Distrito de Sauce al Norte, Departamento de Tala, registrado en la Dirección de Catastro el 16|6|54 bajo Nº 858, proximadamente a 60 kms. de Gualeguay al Norte y 30 kms. de Rosario de Tala al sur por ruta Provincial 15 y a la altura de Gobernador Mansilla entre la Ruta 15 y el río Gualeguay, lindando con el arroyo Sauce Chico. Superficie 320 Has. 87 áreas, 64 centiáreas, 60 decímetros, dividido en cinco potreros y casco con piquetes con corrales, manga con cepo y cargador de hacienda; casa con tres dormitorios dos baños, living-comedor y cocina; galpón de material y tinglado para maquinarias: dos molinos con tanque australiano de ocho chapas cada uno y el arroyo mencionado hacen las aguadas del campo. — Base: $ 1.200.000.,00 la Ha. al contado en efectivo y al mejor postor, seña 10% en el acto del remate, 20 % dentro de los cinco días y el saldo dentro de los 60 días de aprobada la subasta, comisión 3% sellado de Ley 5%o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar libremente, informarse en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Norma Beatriz Di Noto, Secretaria.

$ 576.000 e. 6|4 Nº 53.579 v. 13|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 hace saber por tres días en Autos: "SALLAVERY HORACIO c|SANCHEZ CASTELLANOS OSVALDO V. s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 183.007|80, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 21 de abril a las 11 horas, en la calle Av. Francisco Beiró 4764, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, el siguiente: Un automotor marca "Datsun". Modelo 180-B P L J 810 — T C tipo sedán, 4 puertas, con motor marca "Nissan" Nº L 18-078625 P, chassis marca "Datsun" Nº P L J 810-243.239, año 1980, dominio C-1.021.916 - Base $ 50.000.000. Seña. 30 %. Comisión 10 %, en efectivo: el bien será entregado en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 168.000 e. 8|4 Nº 53.915 v. 10|4|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, hace saber por tres días en autos "SALLA BERRY HORACIO c|LARRAURI ISAIDA A. J. s|prenda", Expte. Nº 155.660, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 21 de abril a las 10,30 hs., en la calle Av. Francisco Beiró 4764, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., el siguiente: Un automotor marca "Datsun", modelo 180 SX-KHLS-110-FECL, tipo coupé, dos puertas, con motor marca Nissan, L18-103380 P, chassis "Datsun" Nº KH S-110-0028-15, destinado a uso privado, dominio Nº C-1.030.259, fabricación japonesa. Base: Pesos 40.000.000, Seña: 30 %; Comisión: 3 %, en efectivo; el bien será entregado previo pago total. Deuda M. C. de Buenos Aires: $ 35.000.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Hugo Nipifarre, secretario.

$ 120.000 e. 8|4 Nº 53.916 v. 10|4|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 comunica por tres días en el juicio "MARZAN GREGORIO c|DIAZ DE BAUDRACCO MARGARITA s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. 522|80), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 15 de abril de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Lascano 5666, entre 5656 y 5672, frente al 5657, que se encuentra desocupado deshabitado, y que es una sola planta, constando con un local al frente con tela metálica, otro local más amplio detrás, con dos baños para personal, una habitación, que lleva a la terraza, una puerta lateral con pasillo largo techado y en la parte posterior un patio, un corredor techado y cuatro ambientes, techo de zinc, dos piletas de lavar. Medidas del terreno: 8,66 por 42,94 lo que hace una superficie total de 289,70 mts.2. — Denominación catastral: Circunscripción 15, Sección 93, manzana 132, parcela 15. Visitar días 9, 10 y 13 de abril de 1981, de 12 a 15 hs. Base: Pesos 79.238.880. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 240.000 e. 8|4 Nº 53.917 v. 10|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por tres días en autos "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITOS CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA c|MARTIN ANTULIO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 247|80, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de abril a las 12.00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Coronel Forest 1668, entre Quebracho y Alico, de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de la Matanza, compuesta de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina, cloacas, gas envasado, patio, y un bombeador. Ocupado por el demandado y su familia. Base: Pesos 49.733.809. Seña y a cuenta de precio 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 271.644. Municipales $ 442.657 hasta 1980. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De acuerdo al contrato de mutuo los demandados se obligan a entregar el bien desocupado en caso de ejecución.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 192.000 e. 8|4 Nº 53.907 v. 10|4|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DEMESTRI MARCHI, ANDRES C. c| LADINES MARCKY, CARLOS A. y otro, s|Ejecutivo Cobro de Alq.", Expediente Nº 128.825, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital, el lunes 20 de abril de 1981, a las 9 horas, dos lotes de terreno, edificados, ubicados en Glew, Partido de San Vicente, Matrículas Nº 14.552|3, Catastro VIII, Manzana 138, Parcelas 137 y 138, inscripto en el dominio a nombre de Argentino Bienvenido Cabrera, Partida 65.477, situados en la calle Guido Spano y Capitán Olivera. — Superficie: 424,50 metros cuadrados (10 m. de frente por 42,45 m. de fondo). Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero efectivo. Al contado y al mejor postor. Visitas: todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Base: $ 216.236 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 133). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 216.000 e. 9|4 Nº 54.304 v. 13|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SILVA, JOSE M. c|SUAREZ, OSCAR R. y otro, s|Ejec. Prend.", Expedientes Nº 123.401, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital, el día sábado 25 de abril de 1981, a las 10.30 horas, la parte indivisa correspondiente a Orlando Salvador Volpe, del inmueble sito en la calle Tacuarí 490, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Manzana 77, Lote 7, Sec. E, Parcela 7, Matrícula 58.910 (86) Quilmes. Superficie 300 m2. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero efectivo. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su familia, según resulta de la diligencia de constatación practicada. Visitas: todos los días hábiles de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 766.900 (la mitad de las dos terceras partes de de la valuación fiscal de fs. 33).

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 216.000 — 9|4 Nº 54.301 v. 13|4|81

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días en el Expediente Nº 145.975|80: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PREST. p. LA VIVIEDA c|URQUIZU, HORACIO A. s|Ejecución hipotecaria", que la Martillera Pública María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 20 de abril de 1981, a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Portela 760, P.B., Unidad Funcional 4, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Inscripto el dominio bajo el Nro. 14.023, Folio 1.942, Legajo Especial 27.083, polígono 00-04. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1976: $ 10.204; año 1978: $ 55.192; año 1979: $ 61.218: 1 a 4ª cta. 1980: $ 114.023. Base: $ 13.058.867. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores datos consultar el expediente. Visitas todos los días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 108.000 e. 9|4 Nº 54.171 v. 13|4|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, hace saber por tres días en autos "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO Y CONSUMO c|SIMONETTI ALBERTO A. s|ejec. hipot.", Expte. Nº 148.812, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de abril a las 11,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, cinco lotes de terrenos ubicados en el pueblo y Pdo. de Monte, Prov. de Buenos Aires, sobre calle 9 de julio entre Moreno (hoy Dalindez) y San Martín, sobre Ruta Nacional Nº 3, parte de quinta 4, designado en el plano de subdivisión Nº 73|39|56, identificados como lotes Nº 10 Sup. 343,70; lote 11 Sup. 362,16; lote 12 Sup. 305,85; lote 13 Sup. 306,80; lote 14 Sup. 407,75. Total 1.726 mts. con 26 cms. Nº de matrícula 2.050, 2.051, 2.052, 2.053, y 2.054, en los que se encuentra un tinglado de techo parabólico con cabreadas de hierro de aprox. 16,50 mts. de ancho por 40 mts. aprox. de largo, cubiertos por chapas de zinc, con paredes de aprox. 4 mts. de alto y 30 cms. de medianeras de ancho, donde se encuentran un piso de material y cemento de 6 mts. de ancho por cuarenta de fondo; y otro galpón en construcción, con seis cabreadas de hierros y sus paredes laterales de aprox. 4 mts. de altura, por 30 cms. de ancho. Desocupados. Se visitan libremente. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 30|XI|80. $ 431.323. Impuestos inmobiliarios hasta el 11|8|80,

$ 588.266. Base $ 129.662.706. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Raquel Brandam Arage, secretaria.
$ 252.000 e. 8|4 Nº 53.914 v. 10|4|81

—— Nº 36 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36 comunica por tres días en autos caratulados ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. PARA FINES DETERMINADOS c|CORREA ROSA NELIDA s| Prenda Expediente Nº 157.898 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de abril de 1981 a las 10 hs. en la calle Echeverría 1218 lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo 128 Berlina año 1974 motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-1645898 de 63 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128-A-1772336, patente C647259 en el estado en que se encuentra. Base: $ 16.646.697. Seña: 30% Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 180.000 e.9|4 Nº 54.142 v.13|4 81

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|SITARCO S.A.C.I.F.A.C. s|ejecutivo prenda (Expte. 153.450.33|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 27 de abril de 1981 a las 14.30 hs., los siguientes objetos: Una hormigonera Massa Nº MV22R 3.805, motor Diler 3 HP, 1.400 rpm. trifásico tipo 3-75 Nº 40.054 V 220 a 380 ciclos 50 y una mezcladora y trituradora Nº de muela MM11-010 motor Difer 4 HP 1.400 rpm. tipo 3-77 V 220 a 380 ciclos 50 Nº 46.229; una elevadora Ferrotécnica de 10 pisos marca Ferrotécnica, modelo 4.511 Nº 8.689 con motor marca Lar de 3,5 HP Nº B 7.436 modelo KZ y 1.400 rpm., trifásico; una hormigonera marca Massa Nº MVR 3885 modelo Alpha con motor Difer de 3 HP modelo 1070-7 Nº 54.340 de 1.400 rpm. sin el motor, que se exhiben en la calle Terrada 4520|28 Capital Federal y una mezcladora hormigonera marca Massa Nº MV22-P 3.815, modelo Deeta con motor marca Difer de 3 HP modelo tipo 3-75 y 1.400 rpm., y un guinche marca Massa Nº 007 modelo escualo, con motor marca Lintel de 7,5 HP, modelo 70 Nº 9.054 y 1.400 rpm. que se exhiben en la calle 24 de noviembre 980. Capital, las exhibiciones en ambos lugares se efectuarán los días 23 y 24 de abril del corriente año en el horario de 9 a 12 horas. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran, si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc., y habiendo estado los mismos en exhibición y perfectamente identificados no se admiten reclamos bajo ningún concepto. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador, debiendo retirarlos dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de perder la seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. Base $ 20.892.600. Seña 30%. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 372.000 e. 8|4 Nº 53.911 v. 10|4|81

—— Nº 44 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en el juicio KIRA S.A.C.I.F.I.A. c|MEDINA DE TOMAS ROSA R. s|prendario, expediente 20.880, que el martillero Enrique S. Eichman, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 9.30 horas en Av. Forest 540, donde se exhiben de 9 a 12 horas, lo siguiente: Un cabezal para máquina de coser, marca Juki, modelo DDL-584, Nº C01650 con mesa de fórmica y pie escualo como accesorio motor marca Motormech de ½ HP Nº 591.145, usado. Al contado. Base $ 356.000, al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario.
$ 108.000 e. 8|4 Nº 53.904 v. 10|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días en autos caratulados: BANCO JUNCAL COOPERATIVO LIMITADO c|DE FRANCO LEOPOLDO A. s|hipotecario Expediente Nº 21.519 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 15 de abril de 1981, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 de esta Capital el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle A. Mentruyt 38 entre las de Laprida y Boedo. edificado sobre lote de terreno que mide 9,95 mts de frente al Este, igual al contrafrente Oeste, 36,28 costado Norte y 36,37 costado Sur. Superficie 362 50. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 8, Manz. 38, Parc. 8. Entrega libre de ocupantes (desocupado). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley, y deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el importe total. Base: $ 33.843.833. Seña: 10%. Comisión: 3 %. El inmueble podrá visitarse los días 13 y 14 de abril de 1981, en el horario de 10 a 11.30 hs.
Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario interino.
$ 228.000 e.9|4 Nº 54.14 v.13|4|81

—— Nº 46 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días en autos: "WICARS S. A. c AUDEX S. A. s|ejec prendaria" Exp. 40.680 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará un automóvil Peugeot modelo 504, año 1979, motor Peugeot 328.402, carrocería Peugeot 5.142.318 chapa C 972.243 en el estado en que se encuentra, el día 22 de abril de 1981, a las 10 hs. en Av. Forest 1350, lugar donde se exhibe en el horario de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10%. Todo en efectivo.
Buenos Aires, abril de 1981. — Adolfo B. Campos Piñol, secretario.
$ 120.000 e.9|4 Nº 54.206 v.13 4 81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

—— Nº 1 ——

Mario Guevara, martillero, matrícula 285, domiciliado Perú 1919 Mendoza, orden Juzgado Federal Mendoza Nº 1, autos 77.282-C "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c.GANEM VICTOR JOSE por Ejecución Fiscal", 23 abril 1981, hora 10, en Estrados Tribunal calle Las Heras 146 2º piso, Mendoza, frente Secretaria Dr. Luis María Alsina rematará con base $ 140 (dos terceras partes valuación fiscal $ 210), inmueble rural con edificaciones y sin derecho agua propiedad demandado, ubicado Distrito Colonia Las Rosas, Departamento Tunuyán, Mendoza. Superficie: según títulos agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto los mismos 796 m2. Límites: Nord-Este lote 9 en 20 m; Sud-Oeste, calle Proyectada igual medida; Sudeste calle Proyectada 40 m y Nord-Oeste con Lote 7, igual medida. Posee ochava de 4 m2 esquinero Sur, Este y Sud-Oeste. Inscripciones: a nombre demandado Registro Propiedad Raíz Nº 6, fs. 13, Tomo 37, Tunuyán; Padrón Territorial 2534|15 y Municipal 1.840. Deudas: a 1981: Rentas $ 1.509.600; Municipalidad Tunuyán $ 39419. Todo más multas recargos, intereses, indexación fecha pago. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado Favor Banco de la Nación Argentina por pesos 10.000.000, ampliada por $ 15.000.000 inscripta Nº 1707, fs. 215, del 4 I, Padrón de Hipotecas de Tunuyán. Embargo: de autos $ 10.000.000 anotado fs. 71 Tº 15 de Tunuyán. Mejoras: 2 galpones con laterales abiertos cabriadas y columnas hierro, techo chapa; con Escritorio, baño instalado, construcción antisísmica, techos losa, pisos cemento Tiene luz eléctrica. Ocupantes: demandado y familiares directos. Visitas: Diariamente de 8 a 12 horas. Notificación: acreedor o, acreedores hipotecarios concurran acto subasta defender sus derechos. Seña 10%. Honorarios 3% efectivo acto subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero. — Este edicto deberá publicarse por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y diario Mendoza.
Mendoza, 2 de abril de 1981. — Luis María Alsina, secretario.
$ 248.000 e.9|4 Nº 54.095 v.10|4|81

Mario Guevara, martillero, matrícula 285, domiciliado Perú 1919, Mendoza, orden Juzgado Federal Mendoza Nº 1, autos 77.177-C "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c|LANDINI, ALEJANDRO por Ejecución Fiscal", 28 abril 1981, hora 10, en Estrados Tribunal, Las Heras 146, 2º piso, Mendoza, rematará con base $ 251.3.2 (dos terceras partes Valuación Fiscal $ 377.000) 50% indiviso que demandado posee en condominio con Clevi Domingo Landini sobre inmueble urbano con edificio ubicado calle Soler 285 (hoy 273), Ciudad y Departamento General San Martín, Mendoza. Superficie: Según títulos agregados autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto en los mismos: 288,48 m2. Límites: Norte, Lote 12 en 23.87 m; Sud, Lote, 10 en 26,80 m; Este, parte lote 9 en 1175 m; yOeste calle Soler en 11,50 m. Inscripciones: a nombre condominio Registro Propiedad Raíz número 12.324, fs. 387, Tº 63 "B", San Martín; Padrón Territorial 9.248'08, Municipal: 10.523, Manzana 136, Parcela 17 y Obras Sanitarias Nación Ubicación Soler 285, Expte. Rta. Nº 2.965. Deudas: a 1981, Rentas $ 168800; Municipalidad de Gral. San Martín $ 713.720; O. S. Mendoza S.E. $ 487.888 todo más multas, recargos, intereses, indexación fecha pago. Gravámenes: Embargo de autos pesos 10.000.000 registrado fs. 27, Tomo 28. Dos embargos más: autos 77.156-C y 13.345; Juzgados: Federal Mendoza Nº 1 y 2º Civil; Actores Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social por Ejecución Fiscal y Ejec. Hipotec., por pesos 97.617.814 y $ 387.745038. Anotados fs. 26 y 113, Tomos 28 y 28, todos Embargos San Martín. Mejoras: Casa habitación construcción mixta, techos caña, barro, ruberoid, cielorraso lienzo, consta tres dormitorios living, cocina-comedor amplia, baño instalado, toilette, lavandería, despensa, patio con entrada vehículo. Pisos mosaico calcáreo y pequeño jardín al frente, con porch. Ocupantes: Condominio y con sus familiares directos. Seña 10%. Honorarios 3% efectivo acto subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero. — El presente edicto deberá publicarse por dos días consecutivos en "Los Andes".
Mendoza 2 de abril de 1981.
Luis María Alsina, secretario.
$ 256.000 e.9 4 Nº 54.096 v. 10|4|81

Mario Guevara, martillero, matrícula 285, domiciliado Perú 1919 Mendoza, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, autos 78.041-C "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra CURATO, JOSE JACINTO por ejecución fiscal" 29 abril 1981, hora 10, en Estrados Tribunal, Las Heras 146, 2º piso, Mendoza, frente Secretaria Dr. Luis María Alsina rematará con base $ 13.940 (dos terceras partes valuación fiscal $ 20.910), 50 % indiviso del inmueble urbano baldío que demandado posee en condominio con Juan Carlos Curato, ubicado en el Departamento y Ciudad de Maipú Mendoza, calle Barcala s Nº - Superficie: según títulos y plano acompañados y agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto en los mismos: 2.246,88 m2. Límites: norte, sucesión Vicente Amoroso, en 64,60 m.; sud, Martín y Angel Colucci en 81,20m; este, calle Barcala en 36,25 m; y oeste Pedro De Blasi en 36,09 m. - Inscripciones: a nombre condominio Registro Propiedad Raíz Nº 93.756, fs. 174 Tº 84 "C" Maipú; Padrón Territorial 21168|07, Municipal 10.486 e Irrigación, derecho Agua Regadío toda superficie carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Matriz Gil, Hijuela Palma, Padrón Parcial 1172, Cuenta 1023. - Deudas: a 1981 Municipalidad Maipú $ 671.014; Irrigación $ 585.596, todo más multas, recargos, intereses, indexación fecha pago - Gravámenes: embargo de autos $ 1.000.000 registrado fs. 117 Tomo 25 Embargos Maipú. - Visitas: diariamente 8 a 20 horas. - Seña 10 %. - Honorarios 3 % efectivo acto subasta saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. - Informes: Juzgado o martillero.
Luis María Albina, Secretario
$ 224.000 e.9|4 Nº 54.097 v.10|4|81

Mario Guevara, Martillero, matrícula 285, domiciliado Perú 1919, Ciudad, Mendoza, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, Autos 78.413-C "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c|CRISTALERIAS DE CUYO S.A., por Ejecución Fiscal", 30 abril 1981, hora 10, en Estrados Tribunal, Las Heras 146, 2º piso, Mendoza, frente Secretaría Dr. Luis María Alsina, rematará con base pesos 202.440 (dos terceras partes valuaciones fiscales $ 56.600, $ 111.400, $ 9.450 y $ 41.160) tres inmuebles propiedad demandada, ubicados uno Ciudad Capital, con frente calle Montevideo 250|270, y los otros dos, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, todos Mendoza. — Primer Inmueble: ubicado Sección Oeste Capital; compuesto dos fracciones que por estar unidas forman una sola propiedad. 1º Fracción: Superficie 465,60 m2. Límites: Norte calle Montevideo 23,40 m; Sur, Juan Agustín Arnulphi 23,40 m (hoy más terreno demandada); Este, Praxedes Maure de Maure 19,90 m; Oeste, Julio Martínez de Hoz 19,90 m. — 2ª Fracción: Superficie 20,20 m2. — Límites: Norte, terrenos demandados 23,40 m; Sur, Celestina Patti Vda de Ferrari en 2 tramos: 3,92 m y 1,03 m formando un martillo saliente de 1,49 m; Este, Dirección General de Escuelas 8,52 m; Oeste, Mercedes Mena de Vázquez Gil en 10 m. Superficie total: setecientos setenta y dos metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. — Inscripciones: a nombre Cristalerías de Cuyo S.A. en Registro Propiedad Raíz Matrícula 11.210|1, Asiento A-1, Folio Real; Padrón territorial 1436|1 y 566|1, Padrón Municipal Manzana 520, Parcela 4 y Obras Sanitarias Mendoza S.E. Cuenta 4619. — Deudas: a 1981, Rentas no registra; Municipalidad Capital $ 803.450; Obras Sanitarias $ 6.402.920, todo más multas, recargos, intereses, indexación fecha pago. — Mejoras: Inmueble antisísmico en 3 niveles, con cochera para 18 vehículos, portón automático, depósitos, sala comando aire acondicionado central, 3 salas, dos depósitos menores, bóveda seguridad. Planta Baja con salón con privados madera y vidrio, 3 de cedro enchapado y 6 cedro macizo, dos cabinas para télex y radio, 3 baños, vestuario, cocina. Planta Alta: 2 terrazas, sala espera, sala reuniones paredes (2) revestidas cedro macizo, 2 baños, cocina, 2 pequeños depósitos. — Carpintería general edificio metálica, salvo puertas acceso madera y la principal, cristal blindex; persianas automáticas metálicas, pisos parte granito, parte mármol, parte flexiplast, parte baldosa granítica, parte alfombrado. Posee todos servicios. En Planta Baja, patio posterior. — Gravámenes: Hipoteca primer grado favor Banco de Previsión Social, pesos 3.000.000.000; anotada Asiento B-2 igual matrícula 11210|1 folio real; hipoteca favor The Bank of Tokyo Ltda., por $ 3.000.000.000 anotada Asiento B-3 igual matrícula. - Embargo de autos $ 1.400.000.000, anotado Asiento B-6. - Dos embargos más $ 700.000.000 y $ 1.259.000; exptes. 77.930-C y 78.040-C, ambos Juzgado Federal Mendoza Nº 1, ambos actores Dirección General Impositiva y ambos ejecución fiscal, registrados Asientos B-4 y B-5 todos misma matrícula. - Ocupantes: la firma demandada con oficinas. Segundo inmueble, ubicado Distrito Luzuriaga Departamento Maipú, esta provincia Mendoza, individualizado lote 17 manzana A, Villa Varaschin. - Superficie: 909,21 m2. - Límites: norte, fondos lotes 5 y 6 en 18 65 m; sud, calle J. M. Guisasola 307 en 11,88 m; este, Florencia Mallea de Zapata 53,43 m, y oeste lote 16 en 53 m. - Inscripciones: a nombre demandada Registro Propiedad Raíz Nº 12130, fs. 6, Tº 77 "E" Maipú. Padrón Territorial 7934|07 y Municipal 4796. - Deudas: a 1981, Rentas $ 592.200; Municipalidad Maipú $ 209.582, todo más multas, recargos intereses, indexación fecha pago. - Gravámenes: embargo de autos registrado fs. 141 Tº 25 $ 1.400.000.000 - Dos embargos más: autos 78.406-C y 78.040-C; ambos actores Dirección General Impositiva y por ejecución fiscal orden Juzgado Federal Mendoza Nº 1 $ 56.600.000 primero y $ 1.259.000.000, anotados fs. 190 y 134, ambos Tº 25, todos embargos Maipú. — Tercer inmueble: ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, individualizado lote 16 manzana A, Villa Varaschin. - Superficie: 522,53 m2. - Límites: norte, fondos lote 4 en 10 m; sud oeste calle J. M. Guisasola 5,63 m; sud, calle Pública 5,40 m; este, lote 17 en 53 m; oeste, lote 15 en 49,75 m. - Inscripciones. Registro Propiedad Raíz Nº 11.186, fs. 30 Tº 76 "C" Maipú; Padrón Territorial 7960 07 y Municipal 4795. - Deudas: a 1981, Rentas $ 367.000 Municipalidad Maipú $ 23.058, todo más multas, recargos, intereses indexación fecha pago. - Gravámenes: embargo auto $ 1.400.000.000, registrado fs. 141 Tº 25; dos embargos más autos 78.040-C y 1.027|3 ambos actores Dirección General Impositiva por ejecución fiscal, Juzgados Federales de Mendoza Nº 1 y 2, por 1.259.000.000 y pesos 1.000.000.000, registrados fs. 134 y 68, ambos Tº 25 todos embargos Maipú. - Estos dos últimos inmuebles se encuentran anexados a mayor superficie y sin mejoras. - Títulos: agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto los mismos. - Visitas: diariamente de 8 a 18 horas. - Notificación: acreedor o acreedores hipotecarios concurran acto subasta defender sus derechos. - Seña 10 %. - Honorarios 3 %, efectivo acto subasta, saldo dentro de los cinco días de la aprobación del remate. - Informes: Juzgado o martillero.
Luis María Alsina, secretario.
$ 616.000 e.9|4 Nº 54.098 v. 10|4|81